



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	3066845	JOSE DE JESUS MENDEZ ROCHA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3824), con ubicación laboral en la SECRETARIA GENERAL
2	3104287	ANDRES EDUARDO CORTES GARCIA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4172), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GIRARDOT



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	4173337	GABRIEL RODOLFO IBARRA RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1912), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
4	4378441	RUBEN DARIO MEJIA NIETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5420), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGO
5	4938606	LUIS EDGAR BAUTISTA CABRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2293), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA
6	5663101	JOSE DANILO MARTINEZ ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2100), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
7	6111716	JHON JAIRO URREA GARCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3933), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MANIZALES
8	6771843	DIEGO ALFREDO ARCOS GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2205), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
9	7601249	ADOLFO RAFAEL GUZMAN ACOSTA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3541), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
10	7604248	MIGUEL MARIO TEJEDA MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2519), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
11	7714078	DIEGO HERNANDO GONZALEZ TRUJILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2296), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE GESTION EDITORIAL - IEMP
12	8498081	JESUS ENRIQUE POLO CHARRIS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3849), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
13	8678772	LEON JULIO GALINDO GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1885), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
14	8867188	JAIRO IVAN PINERES RODRIGUEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4858), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE



DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
15	9097205	JOSE DOMINGO TORRENTE CAMPO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3496), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 11 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
16	9312545	JORGE LUIS SALGADO ORTEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2462), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
17	9350810	ISRAEL DELGADO AGUILAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2817), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 26 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTA
18	9869589	ANDRES FELIPE MOSQUERA VERGARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2992), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 129 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN
19	10106209	JAVIER HUMBERTO RAMIREZ GALLEGO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3859), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CALDAS
20	10176455	LUIS ALBERTO CASTILLO MARTINEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3761), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL
21	10277311	JUAN CARLOS GALVIS LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3448), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 217 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MANIZALES
22	10301147	CRISTIAN CAMILO CABRERA PALACIOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2528), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTANDER DE QUILCHAO
23	10934854	AMAURY RAFAEL VILLAREAL VELLOJIN	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1451), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 34 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS MONTERIA
24	11202645	JUAN MANUEL RAMOS BALEN	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4081), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
25	11311788	MARIO ENRIQUE GOMEZ JIMENEZ	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1086), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 115 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
26	12193707	WILSON HERNANDEZ FIGUEROA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3321), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GARZON
27	12232692	RICARDO HERIBERTO MITICANOY QUISABONI	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3927), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
28	12562935	JESUS ANTONIO HERRERA PALMERA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1399), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 175 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA
29	12590903	GABRIEL ALFONSO DEL TORO RAMOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0740), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA
30	12748045	OSCAR MAURICIO RUALES ERAZO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2643), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARINO
31	12754627	PABLO VILLOTA ZARAMA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2951), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
32	12914531	JULIO ERNESTO MUNOZ CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2534), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO
33	13055293	ROBERT VIVAS MONTANO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4229), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
34	13175836	MARIO ANDRES CARVAJALINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1972), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCANA
35	13446705	PLINIO HERNANDO GAMBOA OROZCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2461), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA
36	13542454	FERNANDO AURELIO GUERRERO CARDENAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0497), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORIA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
37	13833992	FABIAN DE JESUS ORTIZ ESCOBAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3226), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 170 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA
38	13953218	RAUL HERNANDO HERNANDEZ PAEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1745), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
38	14011548	FABIAN ANDRES OSORIO MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2094), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
40	14235762	WALTER RAFAEL AZULA TRAJANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0638), con ubicación laboral en la DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS Y ASUNTOS SOCIOECONOMICOS - IEMP
41	14321010	CARLOS ARTURO PARRA MEDINA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3836), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO
42	14324265	GUSTAVO ADOLFO MEDINA NAVARRETE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2708), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION HONDA
43	15025347	IGNACIO GABRIEL HERNANDEZ CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2268), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA
44	15170478	JAIME EDUARDO BAUTE ARIZA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0630), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
45	16470094	MARIO GUSTAVO FLOREZ ASPRILLA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1469), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 77 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA QUIBDO
46	16495274	RAMON ARBOLEDA CORDOBA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2599), con ubicación laboral en el GRUPO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - UVEL
47	16838171	CAMILO ERNESTO MONTES CRUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2443), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
48	19385285	RICARDO PULIDO FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1901), con ubicación laboral en el GRUPO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - UVEL
49	19436860	JAIDER DE JESUS OSSA GIRALDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2056), con ubicación laboral en el GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
50	19465442	MARLON ALEJANDRO PENA PINILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3337), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
51	20404865	YANEIRA ISABEL TOVAR SUAREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4309), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
52	20750686	CLARA INES BELTRAN URREGO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3860), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO
53	20811412	OLGA LUCIA ROJAS CRIOLLO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4251), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
54	21177682	ODILIA MARI BARBOSA PINZON	JEFE DE DIVISION, Código 2JD, Grado 22 (ID. 0839), con ubicación laboral en la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
55	21189171	GUIOMAR PERALTA PINTO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2922), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 94 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA VILLAVICENCIO
56	22428696	MARTHA LUZ ARANGO MUNOZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0711), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
57	22473564	DIANA ISABEL MENDOZA REALES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3942), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES
58	22515957	ALBA DEL SOCORRO ORTIZ ARIAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3949), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
59	22668449	LILIBELLE BUDEZ RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5346), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
60	22786886	KATRINA ORTEGA MACEA	CITADOR, Código 6Ci, Grado 04 (ID. 4208), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
61	22804578	YULIETH DEL CARMEN ARRIETA DE AVILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1938), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
62	23071866	HERMILDA ROSA CARMONA GONZALEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1401), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 41 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS CARTAGENA
63	23106127	LIGIA MORALES AMARIS	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0913), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 26 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTA
64	23622130	NORMA PATRICIA ROLDAN CASTANEDA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3874), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA
65	24047491	MARTHA CECILIA REYES DE CHINOME	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1967), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS
66	24049458	ANA ELVIRA OJEDA ALFONSO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3389), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SOGAMOSO
67	24715941	DORA OFELIA ORTEGA CLAVIJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3299), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 64 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA ARAUCA
68	25454297	GINA PAOLA CHASQUI HURTADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2877), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 110 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
69	25482109	ANTONIA JIMENEZ MAMIAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4341), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
70	25913845	ELIZABETH MARGOTH TURIZO BERTEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2277), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO
71	26670155	ODETH CRISTINA FERNANDEZ LISSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2517), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
72	28697875	YANIRA SOLORZANO SALAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3162), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 317 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
73	28822035	ROSMERY HIGUERA CANTE	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 (ID. 2749), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
74	28894446	LAURA ESPERANZA RENGIFO LOZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2509), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
75	30236623	NATALIA ANDREA CARDONA BOHORQUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3074), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 70 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MANIZALES
76	30388874	CELINA GIRALDO DIAZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2638), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
77	30571372	CLAUDIA PATRICIA PENA SALGADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1815), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACION
78	30718037	BLANCA ALICIA ERASO BENAVIDES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3886), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO
79	30728533	LUZ MYRIAN GUERRERO ROBAYO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0503), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
80	30746115	YAQUELINE DEL CARMEN PINZA ROSERO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4322), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARINO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
81	31202467	NELIDA RODRIGUEZ BUITRAGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1728), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
82	31387888	ALBA IRENE RINCON DELGADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3286), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 313 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUENAVENTURA
83	31477280	YICELA MUNOZ RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3503), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
84	31941982	VILMA EDITH CAMACHO SANTACRUZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4169), con ubicación laboral en la DIVISION DE DOCUMENTACION - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
85	31964347	MARIA LUCENIA DELGADO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4342), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUGA
86	32560784	IRENE AMPARO ARROYAVE GARCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3839), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION YARUMAL
87	32671093	FLORALBA MARTINEZ RAMOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4201), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
88	32833530	JUNNE DE JESUS RADA DE LA CRUZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3237), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 33 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BARRANQUILLA
89	33067644	RUBY MARGOTH GARCIA SAMPAYO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2173), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE
90	34550264	ROXANA URRUTIA BRAVO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3274), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 81 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES POPAYAN
91	34999016	OMARIS SUSANA DIAZ PEREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3466), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 9 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS BOGOTA
92	35603382	LORLEIDY PALACIOS MOSQUERA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4314), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
93	36175633	OLGA PERDOMO HERRERA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4248), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA
94	36307593	LEIDY ANDREA OVALLE OSORIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1955), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
95	36453668	ONEIDA GALINDO RAMOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4318), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
96	36516603	ELOISA ELENA MORON MORON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3453), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 52 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES VALLEDUPAR
97	36543083	MARITZA LEONOR GRANADOS HERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4319), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA
98	36545772	ROSA MARIA VASQUEZ DE FLOREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4320), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION EL BANCO
99	36753401	IVANIA DEL ROSARIO BASTIDAS BASTIDAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3076), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 145 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES PASTO
100	37577682	YONEISA PLATA RUIZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2945), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
101	37746901	MARIA CAROLINA GRANADOS SAENZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2260), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BUCARAMANGA
102	37843911	MARIA CRISTINA RANGEL SERPA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0593), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
103	37861370	CAROLINA TORRES ANTELIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2402), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
104	37851661	NATALIA SILVA NINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1853), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
105	38604372	ALINA FRANCO VALVERDE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3264), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 18 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CALI
106	39142907	NACHICEL ALVAREZ CORREA BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2149), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BARRANQUILLA
107	39154300	NIDLA IVON ALVARADO MANUEL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0828), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES
108	39386915	LUZ DARY VELEZ CASAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2096), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
109	39538562	MARIA ROSALBA POLO POPAYAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4252), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
110	39648041	DORA ALICIA CHACON CARRENO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4349), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
111	39696447	EDITH ARIAS RUBIANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1948), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
112	39759623	EDNA CONSTANZA CASTRO JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2058), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
113	39783647	HILDA MARIA ROJAS LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3843), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2
114	39785011	MARGARITA MARIA WILLIAMS PAJON	ASESOR, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0351), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA



DECRETO No. 1819

01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
115	39786732	DIANA ORTEGON PINZON	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1087), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 18 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS QUIBDO
116	40040187	ROSA MARIA CORSI MERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1926), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
117	40043020	YOHANA MARCELA MATTOS PEREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4291), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUNJA
118	40045943	MARIA DEL PILAR CORSI MERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1807), con ubicación laboral en el GRUPO DE ADMINISTRACION Y SOPORTE FUNCIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACION MISIONAL
119	40077799	HAMBLEYDY PAOLA NOVOA PLAZAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 08 (ID. 3680), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION META
120	40185591	DIANA PAOLA AGUDELO MORENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2367), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA
121	40403626	CAROLINA REYES CAMACHO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3154), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - VILLAVICENCIO
122	40760076	FRANCIA GAVIRIA DAVILA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3320), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
123	40924963	PATRICIA MARIA MEJIA ANAYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2301), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA
124	40936930	FAICY LEON MASS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2798), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 39 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
125	40994455	KAREN MARIE HAWKINS ESQUIVEL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3306), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
126	41657389	CECILIA GUZMAN PARADA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4350), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
127	41946916	ANGELA MARIA RIOS BOLIVAR	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2711), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGO
128	41962429	LUZ JOHANNA SANCHEZ PANEZZO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0540), con ubicación laboral en la DIVISION DE INVESTIGACIONES SOCIOPOLITICAS Y ASUNTOS SOCIOECONOMICOS - IEMP
129	42076204	LUZ AMPARO GARCIA SANCHEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0720), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTA
130	42160489	LINA MARIA VILLADA VILLADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2516), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
131	42491185	MARIA EUGENIA VILLERO TOSCANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3119), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 33 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS VALLEDUPAR
132	42751983	MARIA TRINIDAD BOHADA MARTINEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4292), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
133	43289086	LILIANA MARIA RONDON RENDON	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2659), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ANDES
134	43572145	GIGLIOLA ALIDIX ARAGON SEPULVEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3664), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
135	43625978	ANGELA MARIA GONZALEZ TABARES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0639), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
136	43730436	MONICA VELASQUEZ PINEDA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3833), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA



DECRETO No. 1819

01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
137	43830785	ALEXANDRA VIVIANA TANGARIFE OTALVARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1810), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
138	43978203	SUSANA MARIA OROZCO MESA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5238), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLE DEL ABURRA
139	45498299	ZULLYS DE LAS MERCED SALAZAR FUENTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1736), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
140	45504740	ALICIA RAQUEL TUIRAN MERCADO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4286), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
141	45522995	FENIX SOLANO MILLER	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3430), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 351 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CARTAGENA
142	45529575	GLORIA PATRICIA MEZA ORTEGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4238), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
143	45532568	SOILA YAJAIRA MARTINEZ SILVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5037), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO BOLIVAR
144	45546560	ANA CRISTINA MARRUGO SAGBINI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1789), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
145	45593409	ELLA MODESTA GOMEZ DE VOZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4256), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
146	45686408	MARIA NELA CEDENO CHICO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4348), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SAN ANDRES
147	45687408	MARIA ROSARIO OLIVO SALAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2408), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
148	46355813	YOLANDA CHAPARRO ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2067), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
149	46380665	LYNDA MELISA DIAZ ALVARADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2220), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SOGAMOSO
150	46382883	DIANA CAROLINA VALCARCEL VEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1500), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 36 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BOGOTA
151	46648679	DIANA PATRICIA GUTIERREZ QUIROZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4279), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUERTO BERRIO
152	49740770	DIANA MARGARITA ALVAREZ ARAUJO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2733), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
153	49772989	JACQUELINE MARIA VASQUEZ DE LA ROSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2258), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLEDUPAR
154	49791700	IVONNE MARGARITA GOMEZ CAMACHO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2252), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CESAR
155	50893285	FANNY ECHENIQUE SOTOMAYOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2128), con ubicación laboral en la SECRETARIA GENERAL
156	50911162	LIVIS YULIETH IBANEZ NARVAEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3870), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA
157	50919882	MILETH MILENA MONTES ARRIETA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1479), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 18 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SINCELEJO
158	50955326	LILIANA MARIA OTERO VERGARA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0551), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
159	51696101	MARIA TERESA RUIZ RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3441), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
160	51743596	ESPERANZA CLEVES MOSOS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0631), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION



DECRETO No. 1819

01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
161	51768139	AIDEE HORTUA DAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3776), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
162	51864969	MARIBEL BERNAL ACOSTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1805), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORIA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
163	51909354	ESPERANZA GUEVARA TOCANCHON	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2729), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
164	51969055	KAATHY LUCIA GUERRA SANTOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2424), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL
165	51983321	MARISOL CONTRERAS GAMBOA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0705), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
166	52033743	LILIANA MARIA ACUNA NOGUERA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0658), con ubicación laboral en la OFICINA DE CONTROL INTERNO
167	52085853	ANDREA ORTEGA PENA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0498), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
168	52103740	SANDRA JEANNETTE PARDO LINDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2949), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
169	52109946	MARTHA ISABEL CASILIMAS BUENO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3571), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
170	52145764	DIANA ESPERANZA MARTINEZ MONTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2059), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
171	52159026	MAGDA LILIANA CASAS SOLANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0542), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
172	52175805	SANDRA ALEYDA RAMIREZ PAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2923), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 83 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
173	52262162	VIHANCY YAHARY CARRILLO TORRES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0653), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES
174	52268832	GINA PALOMINO REYES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2809), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 51 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
175	52273767	SANDRA PATRICIA ESCOBAR	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3762), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
176	52275304	BLANCA LUCERO PEREZ BOLIVAR	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3580), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
177	52364061	DIANA PATRICIA BERNAL SANTIAGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1914), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
178	52387246	ANA CAROLINA GOMEZ HUERTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1965), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
179	52426015	NANCY PAOLA CUEVAS MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1806), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
180	52436079	LINA MARCELA CETINA TORRES	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2677), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
181	52518621	CARMENZA MARTINEZ TORRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5534), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 4: CUARTA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
182	52527903	SANDRA YAMILE MESA DIAZ	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 16 (ID. 2715), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
183	52581508	ELSA VICTORIA MUNOZ PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1749), con ubicación laboral en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
184	52691138	MARIA LILIANA PINTOR CUESTA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2649), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
185	52758454	PAULINA VIVIANA RIVAS ASPRILLA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4196), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
186	52796127	YARIMIS LISBET BRITTO CARO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3533), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
187	52799615	CLAUDIA CONSUELO MARTIN HILARION	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0687), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
188	52812014	ASTRID JOHANNA QUINTERO GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3336), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
189	52829944	CAROLINA SANCHEZ BARRIGA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0821), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION Y ANALITICA DE DATOS
190	52849783	ERIKA ISABEL OROZCO VILLARREAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4272), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
191	52854737	ISABEL ORTIZ PARGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4343), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
192	52906285	CAROLINA DEL PILAR GAMBOA AGUILERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1632), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
193	52919248	INGRID DAYANA SANCHEZ SANCHEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3690), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
194	52931274	ANGELICA LOPEZ PEREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3457), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
195	52959819	ANDREA PAOLA GUTIERREZ MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3315), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IPALES
196	52961507	LILIAN ANDREA TREJOS BERNAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1915), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
197	52963699	BIBIANA PINTO MODESTO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3922), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA
198	52989406	JENNY PATRICIA MARTINEZ ARDILA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1689), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
199	52991706	ANDREA PAOLA RODRIGUEZ WALTEROS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4491), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
200	53014365	YULY ANDREA RODRIGUEZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2605), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACION
201	53053533	JESSICA LORENA REINA GUARNIZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2007), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
202	53106159	HASBLEIDY KATERINE RODRIGUEZ RUBIANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5255), con ubicación laboral en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
203	53106913	NANCY XIMENA CHAVES ACOSTA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2955), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NARINO
204	53907406	ANGELA MARIA CASTILLO LOPEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0449), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
205	53932517	ADRIANA MILENA SUAREZ NOVA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3813), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA
206	54256329	EMETERIA MENA MURILLO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4011), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
207	55176798	BELLANID CHAVARRO BERMEO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3878), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GARZON
208	55228864	YURANI LISSETTE POLO AVENDANO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2629), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
209	57294509	DIANA INES LOZANO MENDOZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3146), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 155 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA
210	57297862	ESILDA MARIA ROJAS MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1928), con ubicación laboral en el GRUPO APOYO SISTEMAS DE INFORMACION - GASI - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
211	60380231	INGRID YANETH ROA VILLAMIZAR	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3944), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
212	60381729	NAYDU DURAN JACOME	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3545), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA
213	60446941	DIANA ISABEL MORENO BELTRAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1650), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO CUCUTA
214	63271802	ELSA PATRICIA ORDONEZ DE CARVAJAL	TECNICO EN CRIMINALISTICA, Código 4TC, Grado 17 (ID. 2583), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
215	63332087	GLORIA RODRIGUEZ PATINO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2695), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA



DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
216	63347871	MARISOL MARQUEZ CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2428), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ
217	63361412	SANDRA ISABEL DUARTE GRIMALDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0452), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL
218	63436720	SANDRA PATRICIA DIAZ GRANADOS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4333), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VELEZ
219	63479945	YANETH LOPEZ PLATA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4330), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
220	63512255	SUGEY BOHORQUEZ ARIAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1870), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
221	65730078	YELINDA OYOLA SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1963), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA
222	65739747	ADRIANA LUCIA ROMERO CUESTA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2684), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
223	65757292	SANDRA YADIRA MORA HUERFANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0592), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
224	65761190	EMMA JUDITH ESPINOSA FORERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2873), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 243 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
225	65773299	MARISOL BERMUDEZ LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3262), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 300 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE
226	65830114	MARY LUZ LOZANO GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3925), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CHAPARRAL
227	66942013	MARGARITA SUGEY MINOTA LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3935), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA



DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
228	66954232	GLORIA FERNANDA PENALOZA MOSQUERA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4166), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
229	66999483	ARGELIA CUERO PONCE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2433), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
230	67027449	ALEJANDRA DEL PILAR NIETO ARBOLEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0815), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
231	67031411	MARTHA CECILIA MONTANO HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1947), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUENAVENTURA
232	70526105	FREDY SALAZAR IBANEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2660), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION APARTADO
233	71602999	JULIO CESAR RODAS MONSALVE	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1075), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
234	72204323	TEOFILO ANTONIO NAVARRO LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2896), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
235	72273018	ALFONSO VICENTE BELTRAN VALDERRAMA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4647), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS
236	72343749	JOSE SALVADOR DIAZ BARRAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1735), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
237	73124090	JAVIER DE JESUS GONZALEZ BADIN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3318), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
238	73159092	MAXIMILIANO VELEZ CARDONA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1109), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 134 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
239	73211333	CESAR AUGUSTO GOMEZ CAMARGO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2927), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 134 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
240	73434987	LUIS ALBERTO GARCIA ALVAREZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2681), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
241	74085258	JUAN SEBASTIAN PEREZ CORREDOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2471), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO
242	74347424	ELMER YOBANY ROMERO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3837), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
243	75106879	JORGE ANDRES PINEDA MOJOCOA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2426), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION HONDA
244	78750846	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4255), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MONTERIA
245	79049256	FRANCISCO JAVIER ALFONSO RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2043), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION
246	79255514	GUILLERMO OIDOR AREVALO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2738), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP
247	79265769	JHON JAIRO RODRIGUEZ MUNOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2530), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
248	79306072	JAVIER DE JESUS MONTOYA ZAPATA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0603), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA
249	79306910	DAVID ANGEL CHAVES RAMOS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4080), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
250	79312208	WILLIAM OMAR CONTRERAS MOJICA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2782), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
251	79312644	MEYER HURTADO PARRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0767), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA
252	79320282	NASARIO BERMUDEZ GOMEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4173), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
253	79386505	ALEJANDRO ORTEGA PENA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2675), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GIRARDOT
254	79394714	JAIME CASTRO BORRERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0506), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO MAGDALENA
255	79415628	DAFNIS GUILLERMO CASAS CASAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2940), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOYACA
256	79420488	MARTIN OSWALDO ORTIZ RODRIGUEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4053), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
257	79488106	HAROLD MORENO CASTILLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0670), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA
258	79523676	LUIS FERNANDO HOYOS SALAZAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2053), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
259	79637716	CARLOS EDUARDO GARCIA BELTRAN	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4129), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
260	79668363	OMAR AUGUSTO UBATE BELTRAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4012), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
261	79726976	JIMMY ALEJANDRO BOHORQUEZ DUARTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1698), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
262	79792051	WILFREDO ROMERO JEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1917), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
263	79803153	ALEXANDRO QUINTERO GRISALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1987), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
264	79862555	DONEY ALMONACID RICARDO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2743), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
265	79868457	OSCAR URIEL PULGARIN MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2004), con ubicación laboral en el GRUPO DE SOPORTE A USUARIOS - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
266	79918420	JHON FREDY VASQUEZ GUZMAN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3777), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
267	79918839	JULIAN PEREZ MUJICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1645), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
268	79943129	CARLOS ANDRES LINEROS PRIETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1861), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
269	79948072	DANIEL OSORIO MADERO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3538), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
270	80002501	VICTOR EDUARDO QUINONES CAICEDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0517), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACION
271	80031108	NESTOR FELIPE SOTO GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2016), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 4: CUARTA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
272	80153339	WILMER YOAN GARCIA RIVEROS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4095), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
273	80254333	HAMILTON ALONSO CABEZAS ROCHA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2941), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 24 JUDICIAL II ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTA
274	80664718	LUIS FELIPE ARIZA MARTINEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2596), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
275	80758584	NELSON EDUARDO REYES RODRIGUEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4156), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER
276	80771002	JULIAN ANDRES MANTILLA PARDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5390), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION
277	80773862	JUAN CAMILO LADINO LAYTON	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4121), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
278	81715637	GABRIEL FERNANDO BUSTILLO AREVALO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3342), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
279	85448565	JOSE MARIA POSADA BRITO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4097), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
280	88158693	LUIS ANGEL LAGUADO ORTEGA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4102), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
281	91013568	ROBERT ORLANDO SOSSA MEJIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3906), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
282	91101204	JAIRO ENRIQUE MEJIA ABELLO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0929), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 317 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
283	91156129	DAVID RIATIGA FANDINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1921), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL
284	91213492	RAUL ORTIZ DEL VALLE	ASESOR, Código 1AS, Grado 22 (ID. 0397), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA



DECRETO No. 1819

01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
285	91217562	MARIO ALBERTO PARRA ACOSTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1960), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
286	91219083	JUAN BAUTISTA LOPEZ PINTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2082), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
287	91219389	ARMANDO CAMACHO FORERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3905), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
288	91236235	LUIS IGNACIO PLATA ORTIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0552), con ubicación laboral en el GRUPO DE CUENTAS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
289	91264500	JUAN MANUEL LOPEZ OTERO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2664), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
290	91340890	EUCLIDES RINCON SIERRA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4106), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
291	91475459	JAVIER MAURICIO NAVARRO CACERES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2926), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 285 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA
292	92153228	JORGE ALBERTO ROMERO SALCEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1694), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO
293	92498578	WILFRIDO DEL CRISTO SAMPAYO ARRIETA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4093), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
294	92546928	CESAR JULIO DIAZ CARRASCAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3369), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE BIENESTAR Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
295	92559113	ROBERTO CARLOS PEREZ PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2102), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA



DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
296	92559551	FERNANDO JOSE BARONA TABOADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1693), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
297	93086554	JOSE IGNACIO RAMIREZ VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1847), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA
298	93358199	RAUL SOTO OLIVERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2822), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 14 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
299	93359989	CESAR AUGUSTO SOLANILLA CHAVARRO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0966), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 7 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES BOGOTA
300	93376913	JOSE HANS BARRETO GONZALEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0644), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VILLAVICENCIO
301	93400203	RAFAEL MAURICIO PENA SAAVEDRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2390), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IBAGUE
302	93402480	JESUS ANTONIO RESTREPO BETANCOURT	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3913), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION TOLIMA
303	94325350	RAUL EDUARDO GOMEZ FAJARDO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0818), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI
304	94415969	LUIS FERNANDO ULQUIN LOPEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4340), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE
305	98380113	JAIME ARMANDO ESTRADA VILLOTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2289), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IPIALES
306	98396169	MARIO FERNANDO RODRIGUEZ GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1897), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
307	1006637010	ANGELA BEYANID GUTIERREZ GUACHE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2666), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
308	1010035682	MARIA FERNANDA VILLARREAL ENRIQUEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0797), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
309	1010165994	ANDREA CAROLINA TORRES CAMEJO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3300), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 178 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
310	1010166799	POLIANA BOTERO SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1855), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
311	1010217535	JHOAN SEBASTIAN RAMOS CARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5257), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION Y ANALITICA DE DATOS
312	1010226484	MARIENA DE JESUS FUENTES BRITO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1858), con ubicación laboral en el DESPACHO PROCURADOR GENERAL
313	1014245922	TANIA ALEJANDRA ROMERO PACHECO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4260), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
314	1015471065	SEBASTIAN DARIO GUERRERO OLARTE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2848), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
315	1016086020	MARIA ALEJANDRA SANABRIA RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5072), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION Y ANALITICA DE DATOS
316	1017164457	PAULA ANDREA CASTANEDA RESTREPO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4688), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO ANTIOQUIA
317	1018406653	MARIA JIMENA ASSAF HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1873), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
318	1018410488	CAROLINA BLANCO GARAY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1624), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
319	1018432725	ANDREA BLANCO ZARATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2080), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
320	1018435403	JHON FREDY SALAMANCA DAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2466), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE NOMINA, AFILIACIONES Y PENSIONES - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
321	1018440063	FAIZULLY ANDREA VASQUEZ GORDILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1942), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 4: SEGUNDA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL
322	1018490843	LAURA CAMILA ROZO RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5291), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 15: PARA ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION DEMOCRATICA
323	1019050389	GLORIA MARIA ARCILA ARISTIZABAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0586), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
324	1019055540	MARIA PAULA JARAMILLO DELGADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3155), con ubicación laboral en el GRUPO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - UVEL
325	1019089606	PAOLA KATHERIN LINARES RUEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3271), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 15: PARA ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION DEMOCRATICA
326	1019110358	LIZZIE DANIELA GARDENAS POLANCO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2828), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 98 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
327	1020772092	ANDREA CATALINA DURAN SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1643), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 1
328	1020792964	CAROLINA LOPEZ GUILLEN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5276), con ubicación laboral en la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
329	1020820425	CRISTIAN MATEO BUITRAGO RICO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3747), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES



DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
330	1022944274	DIANA ALEJANDRA GARCIA CASTILLO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4138), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
331	1023862284	RAFAEL ERASMO HERNANDEZ VIGOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1773), con ubicación laboral en la DIVISION DE CAPACITACION - IEMP
332	1026251529	LILIANA ANDREA CARDENAS ZAMBRANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1682), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
333	1026261868	ANA MARIA HOBAICA PEDRAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5327), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 9: PARA EL SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
334	1026274393	MARY VIVIANA GALAN LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2816), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 132 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
335	1027889331	SEBASTIAN CHALARCA CASTANEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5119), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA
336	1030566873	CANDY JULIETH CALDERON GAMBOA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0817), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA
337	1032373450	OLIOMEDES JIMRED NADJAR CRUZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2925), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 85 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
338	1032406804	ANGELICA MARIA PENUELA CAMACHO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3932), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
339	1032414396	CHARLES PAUL TORRES SALAZAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2934), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 5 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
340	1032453672	DIOSANGELA GUZMAN BRITO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2282), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO MAGDALENA
341	1032455029	MARIA ALEJANDRA BERMUDEZ UMANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1792), con ubicación laboral en la OFICINA DE PRENSA



DECRETO No. 1819

01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
342	1032460201	MARIA ESPERANZA CARRILLO SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2302), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA
343	1032463725	ANNY CAROLINA ESCOBAR ISAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5463), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO RIONEGRO
344	1032477742	LAURA VIVIANA CARO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3689), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
345	1045669071	PABLO ANDRES VARTICOVSKY MERCADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3011), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 207 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BARRANQUILLA
346	1045687571	MORLEY STEFANIA MOLINA STORNELLI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2206), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
347	1045742036	MARIA FERNANDA PEDROZA GUZMAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5178), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
348	1047221478	ANDREA PAOLA CALDERON MATERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2221), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO ATLANTICO
349	1047341531	JOSE ANTONIO BARANDICA SALAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3292), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 172 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
350	1047376537	DANIEL ALEJANDRO RIVERO ANGULO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1663), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
351	1047423908	SAMIR ENRIQUE LAMBIS ORTEGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3158), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 351 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CARTAGENA
352	1047504229	ANGIE PAOLA ACEVEDO GASTELBONDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3263), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 175 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
353	1050950378	MAUREN PRISCILA BLANCO CARDALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2445), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE
354	1051668398	MARYI LIZ ULLOQUE DIAZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3195), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 10 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA
355	1052086349	JANNIA MARCELA ORTEGA GUZMAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4987), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
356	1052089379	DANIELA ELENA TORRES MENDOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5546), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARMEN DE BOLIVAR
357	1052405539	LUISA FERNANDA PAREDES MATEUS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5234), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA ROSA DE VITERBO
358	1052703108	MIGUEL ELIAS JIMENEZ MONROY	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0656), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
359	1052963126	LINA MARCELA GONZALEZ BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5446), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE
360	1055918256	JESSICA JUDITH OSPINA CARDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3067), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 15 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL MANIZALES
361	1057586403	OLGA LILIANA MATIZ VARGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3794), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
362	1061691649	JAMES ALFREDO VALLEJO OBREGON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2436), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - CALI
363	1061772113	DANIELA NEGRET SALGADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2810), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 128 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BOGOTA



DECRETO No. 18,19
01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
364	1061783075	ADRIAN VASQUEZ BETANGUR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3477), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
365	1064984056	KATY HERNANDEZ HOYOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3112), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 124 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MONTERIA
366	1064986124	KATIA ELENA OVIEDO CANTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3099), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CORDOBA
367	1065841038	MARIA JOSE NADJAR ROMERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3093), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 54 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
368	1068821804	ISAURA CORREA BERRIO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3110), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 78 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA MONTERIA
369	1069740929	LEYDI CATERINE GALINDO QUINCHE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4311), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA
370	1069745260	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ GUTIERREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1648), con ubicación laboral en la OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
371	1070010915	ERIKA YULIETH UNDA LOPEZ	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3527), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA
372	1070819577	RAMON IGNACIO SOLANO BEHAINE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 4998), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
373	1070822642	ELENA MARCELA ARTEAGA CABRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3052), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 103 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SINCELEJO
374	1070958551	LUBER ALEJANDRO ENCISO CASTILLO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4113), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
375	1072638632	GERMAN VILLALOBOS PINILLA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3821), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
376	1072719254	NATALIA GARAY QUEVEDO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4249), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
377	1073506096	ELIZABETH BARACALDO GUTIERREZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4211), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
378	1075300949	MARIA JOSE TRUJILLO PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3815), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
379	1075303659	LIDIA YASMIN CRUZ RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3809), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION
380	1077465074	ANDRES GONZALEZ AREIZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2978), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 23 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER QUIBDO
381	1077470568	DIANY ALEXANDRA CHAVERRA ABUHATAB	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2104), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
382	1078246862	JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ CHARRY	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3127), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION NEIVA
383	1083894759	LIDA JOHANNA CRUZ OSPINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5167), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION GARZON
384	1085250190	ALVARO ANDRES ROSERO CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1880), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES
385	1085255143	DIEGO FERNANDO CAICEDO ROSERO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0666), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 3: TERCERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
386	1085277779	PAOLA ANDREA OTERO ERAZO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3898), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO
387	1085279619	ELIANA MARIA MERA RAMIREZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2709), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION IPIALES
388	1089718842	JAIR FELIPE GUEVARA HOLGUIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2060), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGO
389	1090375574	YURLEY FABIOLA CAMACHO OCHOA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3184), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 24 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CUCUTA
390	1094279843	DAVID RICARDO CANTILLO ECHEVERRIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3224), con ubicación laboral en el DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
391	1098609370	INGRID KATHERINE LOPEZ LACHE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2502), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
392	1098637795	JOSE MARIO VELASCO TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1813), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
393	1098640630	MARIA ALEJANDRA GOMEZ BELTRAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1748), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
394	1098649817	MARITZA NAVARRO HERRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2813), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 36 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
395	1098650712	FELIPE GONZALO JIMENEZ MANTILLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0650), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
396	1098652714	KAREN PAOLA GONZALEZ GARZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1975), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
397	1098663644	MAYRA ALEJANDRA HERRERA LEAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3220), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 44 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BUCARAMANGA



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
398	1098672032	PAOLA CAROLINA CRISTANCHO SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1754), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
399	1098676442	KATERIN LISSETH MARTINEZ CAMACHO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3943), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 318 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BUCARAMANGA
400	1098752317	YURLEY DAYANNA FLOREZ ARENGAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5533), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE LA INFORMACION LABORAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
401	1098755407	LUDY ROSMARY BAYONA GOMEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3899), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA
402	1101174184	ANGEL OCTAVIO NINO POVEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1958), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
403	1101201364	ADELINA LOPEZ ARDILA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4254), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL
404	1101204505	MARTHA LILIANA SANTOS BLANCO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4150), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 2: PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS
405	1102824359	KATERIN LUCIA CONTRERAS CENTANARO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1954), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO
406	1109244005	SANDRA MILENA VILLARREAL CASTANEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2853), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 135 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
407	1110503129	CAMILO ANDRES TORRES ROJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2821), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 216 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA IBAGUE
408	1114815615	LINA MARCELA ANDRADE GONZALEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3278), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 19 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CALI
409	1117498908	YEIMY PAOLA VARGAS GIRALDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3423), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO CAQUETA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
410	1117500355	YANETH PATRICIA CUELLAR FARFAN	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0706), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
411	1121849338	WILHEM STEEVEN SARMIENTO CAMPOS	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 15 (ID. 2548), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
412	1122396101	SANTIAGO MENDOZA GRANADILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 5515), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLEDUPAR
413	1124012610	RAFAEL ANGEL LOPEZ PALMEZANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1864), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION LA GUAJIRA
414	1124076762	EDUARDO JOSE MALDONADO PINTO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2889), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 31 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
415	1124864744	CRISTHIAN CAMILO CORREA JARAMILLO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2656), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO
416	1129571680	VERONICA SOLEDAD FUENTES BELENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2959), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO DE SERVIDORES PUBLICOS DE ELECCION POPULAR
417	1136888022	TANIA KATHERINE PEREA CARDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2825), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 8 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA
418	1136888233	LINA TATIANA GARCIA BELLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2935), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 1: PRIMERA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
419	1140815455	KAREN MARGARITA OSORIO GARCIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4561), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
420	1140847409	MARIA CAROLINA MEJIA RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2105), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO BARRANQUILLA
421	1140876814	MARIA JOSE BALLESTAS MEJIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1602), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GENERAL



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
422	1140891494	VIANNEY KATERINE PADILLA VECINO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2837), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 65 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER BARRANQU
423	1143389098	EDNA MARIA ROMERO QUINTANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5148), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO CARTAGENA
424	1144131512	ASTRID MARISOL ESPINOSA VIVEROS	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2698), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PASTO
425	1152444710	MANUELA VELEZ TAMAYO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2868), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 140 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN
426	1216963658	NASHIRA VANESSA OLIVIERI PISCIOTTI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2032), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ATLANTICO
427	1234088353	SAUL ANIBAL RODRIGUEZ HINOJOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5337), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	9143999	DANIEL GOMEZ CASSERES DONADO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4196), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR en el empleo de RUTH MONICA CESPEDES RODRIGUEZ
2	11519296	LUIS HUMBERTO RUSINQUE MARTINEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4167), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de RICARDO ANDRES ERASO BASANTE



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
3	13093347	CARLOS EDUARDO ACUNA LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3894), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO en el empleo de ITALO FERNANDO VEIRA PRECIADO
4	13871338	LEONARDO ALBERTO ANGARITA PENARANDA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4336), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL en el empleo de YANETH MARITZA PARRA VARGAS
5	20547269	ADELAIDA QUEVEDO GARAY	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4245), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FACATATIVA en el empleo de DUVER LEODANY GOMEZ DIAZ
6	20830853	YENNI PAOLA MARTINEZ ORTEGA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3778), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP en el empleo de CLAUDIA PATRICIA AMAYA VANEGAS
7	22491780	MAYRA LUZ BERARDINELLY SILVA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3189), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 89 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES CUCUTA en el empleo de MARIA ANGELICA YANEZ PENARANDA
8	35326526	FLOR ANGELA LADINO RODRIGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4344), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de DELMY CARMENZA CASTILLO ALVEAR
9	35329762	YOLANDA RODRIGUEZ GARCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3765), con ubicación laboral en el GRUPO VIATICOS - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MARTHA LUCIA MORENO DUARTE
10	35477631	MARTHA LUCIA MORALES MOYANO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4337), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de YENNY MARGOTH RODRIGUEZ SEGURA
11	35894525	IRIS PASCUALA HURTADO PALACIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3124), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 41 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA QUIBDO en el empleo de EMERITA RENTERIA CORDOBA



DECRETO No. 1819

01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
12	40028728	MARTHA JACQUELINE SANCHEZ FIGUERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3945), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUNJA en el empleo de OLGA JUDITH ROJAS ROJAS
13	40078877	LUZ MARY OROZCO SANTANILLA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4299), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA en el empleo de JUAN GABRIEL CARDENAS ORDONEZ
14	51795611	SONIA MARIBEL PRIETO SALAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3548), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 1: PRIMERA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA en el empleo de LUZ STELLA INFANTE LARA
15	51835288	LUZ MYRIAM RODRIGUEZ ACOSTA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3781), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en el empleo de MARTHA ISABEL CUERVO GONZALEZ
16	52222855	ANGELA FERNANDA SASTRE OTALORA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2804), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS en el empleo de GLORIA LILIANA QUINTERO PELAEZ
17	52412369	LIDIA JANETH MENDOZA BERNAL	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3506), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA en el empleo de JULIO ENRIQUE GARCIA CARVAJAL
18	52435084	LILIANA ANDREA PADILLA PATINO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2044), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION en el empleo de WILSON PRADA CASTRO
19	52497580	LUZ ANYELI SANCHEZ LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3805), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de LUIS ALIRIO SANCHEZ MEDINA
20	52514474	CAROLINA CLAVIJO CHOLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2856), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER en el empleo de JUAN CARLOS DIAZ SALINAS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
21	57429233	ELIANA MARGARITA CERON GUEVARA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 0924), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 31 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS BOGOTA en el empleo de MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
22	64548488	JOSEFINA ESTHER ZUNIGA CONTRERAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3831), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE en el empleo de BERNARDITA SALAZAR NORENA
23	64739848	LYDYS DEL CARMEN GUARIN HERNANDEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3080), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SINCELEJO en el empleo de JANNET LORENA PARRA BELLO
24	70879056	JOSE ALEXANDER SANCHEZ GIRALDO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4175), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA en el empleo de JAIME HUMBERTO RESTREPO RIOS
25	72144876	CESAR AUGUSTO CHICA GAVIRIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0453), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SANTA MARTA en el empleo de GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA
26	72333364	JEAN CARLOS SARMIENTO CABARCAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3029), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE en el empleo de LUZKARINE PALENCIA ARIZA
27	79635556	RICARDO PERALTA VALERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3774), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION FUSAGASUGA en el empleo de JUANA CRISTINA AREVALO CAPERA
28	79772344	GERMAN GIOVANNI FERIA SANCHEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2606), con ubicación laboral en el GRUPO UNIDAD DE VIGILANCIA ELECTORAL - UVEL en el empleo de ANA MARIA ACOSTA AGUDELO
29	79869907	JUAN CARLOS LOPEZ GOYENECHE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1319), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 366 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA en el empleo de ADRIANA MARCELA ARDILA TELLEZ



DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
30	79976838	WILSON GUSTAVO ESPITIA LEON	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4195), con ubicación laboral en la DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de ISABEL CAMPO DUARTE
31	81715447	JUAN MANUEL GARZON HERNANDEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3718), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MYRIAM STELLA SALCEDO
32	92498097	CESAR JULIO DIAZ CHAVEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 8AS, Grado 06 (ID. 4216), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de VICTOR JULIO GUAYARA TRIANA
33	93478208	FERNEY GUARNIZO CABRERA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0652), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA en el empleo de IVAN MAURICIO FIGUEREDO CARRILLO
34	94515006	EDINSON ALBERTO JIMENEZ VALENCIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3758), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI en el empleo de ANA TERESA NOVA CALDERON
35	1010199072	ELKIN FERLEY LONDONO MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3075), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 71 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA en el empleo de LUISA YANETH HINCAPIE VARGAS
36	1016067335	YERSSON ANDRES MORALES LOPEZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3606), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de LUZ MARINA ORTIZ FLOREZ
37	1020771832	MARIA FERNANDA ARDILA SIERRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2988), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA en el empleo de MARYORY RIVERA VILLEGAS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
38	1045710313	KATHERINE ALVAREZ MERINO PAOLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3435), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 20 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BARRANQUILLA en el empleo de JORGE RAMIRO FLOREZ MEJIA
39	1047390306	KAREN PAOLA BELTRAN HURTADO	CITADOR, Código 6CI-04, Grado 4 (ID. 4158), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BARRANQUILLA en el empleo de CAROL LILIANA PINEDA SALAMANCA
40	1067962197	MARIA JOSE RODRIGUEZ PEREIRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2982), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 2 JUDICIAL II PARA ASUNTOS CIVILES MONTERIA en el empleo de LEONOR BOTERO PARRA
41	1072638428	OSCAR HERNANDO SANCHEZ SASOQUE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3339), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ZIPAQUIRA en el empleo de SANTIAGO RIANO CORTES
42	1090448898	CARMEN ISMENIA SANCHEZ CARVAJAL	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4327), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CUCUTA en el empleo de ROSA ALEXANDRA PARADA PACHECO
43	1113671472	JACKELINE GONZALEZ MEDINA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3444), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CALI en el empleo de SARA RAQUEL SALAZAR MARTINEZ
44	1123630493	HERMINIA PAOLA LOPEZ MENDOZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2786), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 3 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS CARTAGENA en el empleo de SIMON JACOBO MUNOZ CORZO
45	1124849734	WILSON ARBEY LOPEZ ORDONEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4210), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO en el empleo de LUIS ANTONIO VILLARREAL MUNOZ



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1819
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
48	1128057352	KELLY JOHANA ESPANA PAREDES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2968), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 176 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA CARTAGENA en el empleo de BEATRIZ ELENA ROJAS MANRIQUE

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELIJAC PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora de Grupo Gestión de Personal
Revisó: Julián Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1820

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	4080107	ALIRIO DE JESUS MUNOZ AGUIRRE	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4087)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3658), con ubicación laboral en la COORDINACION ADMINISTRATIVA BOYACA
2	6769780	JOSE ARNULFO AVENDANO GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2499)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0701), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 1: PRIMERA PARA LA CASACION PENAL
3	7230720	NESTOR RENAN RAMIREZ GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3887)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2917), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 276 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO



DECRETO No. 1820

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
4	11324477	NELSON ENRIQUE VARGAS GUAYARA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2735)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2041), con ubicación laboral en la DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IEMP
5	12917369	ITALO FERNANDO VEIRA PRECIADO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3894)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2699), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION TUMACO
6	12972178	FELIPE ADOLFO SANTACRUZ MEDINA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3424)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2986), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 126 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES MEDELLIN
7	12998249	CARLOS LEONARDO INSUASTI BENAVIDES	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4100)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3269), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 143 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES PASTO
8	15258519	JORGE RAMIRO FLOREZ MEJIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3435)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2888), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER MEDELLIN
9	18124758	LUIS ANTONIO VILLARREAL MUNOZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4210)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2472), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION PUTUMAYO
10	23238876	MARTHA CECILIA POLO OROZCO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3443)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1775), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS
11	27227340	OLGA SOFIA CARPIO GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3655)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3615), con ubicación laboral en el GRUPO DE TESORERIA - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1820
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
12	31975721	NORALBA LOZA MENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3502)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3281), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 21 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS CALI
13	35414937	MARIA ELENA RIOS PENA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3577)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3199), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 9 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA
14	36562000	ISABEL CAMPO DUARTE	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4195)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3884), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION MAGDALENA
15	37888942	MARIA CLEMENCIA BARRERA PARRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3672)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 (ID. 2648), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
16	39618276	JUANA CRISTINA AREVALO CAPERA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3774)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2479), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION GUAVIARE
17	39728989	RUTH MONICA CESPEDES RODRIGUEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4196)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3160), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 180 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES VILLAVICENCIO
18	39757892	ANA TERESA NOVA CALDERON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3756)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 11 (ID. 2670), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 15: PARA ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION DEMOCRATICA
19	40023120	SARA RAQUEL SALAZAR MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3444)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2852), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 177 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA TUNJA
20	41055733	GLORIA INES LAURENTE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 (ID. 4247)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3725), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION ARMENIA



DECRETO No. 1820
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
21	42885316	GLORIA NANCY ALVAREZ VELEZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3573)	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2556), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
22	43009352	LUZ DARY QUINTERO CASTANO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4276)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3826), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
23	43541170	BEATRIZ ELENA ROJAS MANRIQUE	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2968)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2107), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ANTIOQUIA
24	51789441	AMANDA GOMEZ FERNANDEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3772)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3385), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
25	51813351	MYRIAM STELLA SALCEDO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3718)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2818), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
26	51846653	JUSSY MERCEDES FLOREZ VALDES	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3512)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2052), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL
27	51866782	MARLEN ESCUDERO TORRES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2788)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1957), con ubicación laboral en el CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL - BOGOTA
28	51872038	LUZ STELLA INFANTE LARA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 (ID. 3548)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2607), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA



DECRETO No. 1820

01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
29	51980584	CLAUDIA PATRICIA AMAYA VANEGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3778)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2008), con ubicación laboral en la DIVISION DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
30	52023433	GLORIA LILIANA QUINTERO PELAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2804)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2035), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 15: PARA ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION DEMOCRATICA
31	52064445	NANCY ROCIO PULIDO CASTILLO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2795)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2376), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA
32	52180869	LEONOR BOTERO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2982)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1872), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA
33	52562003	MARTHA LUCIA MORENO DUARTE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3765)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2939), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 6: PRIMERA PARA LA CONTRATACION ESTATAL
34	52699417	ANA MARIA ACOSTA AGUDELO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 (ID. 2606)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2088), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA
35	52775084	DIANA MARCELA CANAS PULGARIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1779)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1623), con ubicación laboral en la OFICINA DE PLANEACION
36	52792795	MARTHA ISABEL CUERVO GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3781)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2960), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 7: ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



DECRETO No. 1820
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
37	54257563	SORAYA DEL CARMEN BARRIOS VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3122)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2288), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
38	54259681	EMERITA RENTERIA CORDOBA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3124)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2287), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CHOCO
39	60378880	MARIA ANGELICA YANEZ PENARANDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3189)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2116), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER
40	63362351	ALEXANDRA GALVAN PIMIENTO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3766)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2797), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL
41	64915042	OLGA REGINA MONTH RICARDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3491)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 (ID. 1719), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SUCRE
42	65714027	YENNY MARGOTH RODRIGUEZ SEGURA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4337)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3890), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION META
43	65829699	YANETH MARITZA PARRA VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4336)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3481), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 78 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES IBAGUE
44	68286872	NANCY STELLA OCAMPO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3938)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3675), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION ARAUCA
45	71672665	JAIME HUMBERTO RESTREPO RIOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4175)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3584), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA



DECRETO No. 1820
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
46	73088725	RUBEN DARIO MAYA RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3780)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3360), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 5: PARA LA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA
47	77014440	CARMELO CALIXTO JIMENEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4092)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3097), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 29 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER VALLEDUPAR
48	79044156	OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ GUTIERREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3740)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5140), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION
49	79106731	VICTOR JULIO GUAYARA TRIANA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 (ID. 4216)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3648), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
50	79313908	OMAR ALBERTO BOHORQUEZ CANO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4189)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2682), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
51	79328616	JULIO ENRIQUE GARCIA CARVAJAL	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 (ID. 3506)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0521), con ubicación laboral en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
52	79382425	JUAN CARLOS DIAZ SALINAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2856)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2038), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
53	79485147	CARLOS ALBERTO CELIS RESTREPO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2736)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2099), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL



DECRETO No. 1820

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
54	80504999	LEONARDO ENRIQUE RIANO GOMEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3810)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1788), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 6: PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA
55	91254130	LUIS FERNANDO PATINO MELO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3908)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2379), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER
56	91269229	WBER ZAMBRANO QUESADA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1690)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0580), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION BUCARAMANGA
57	93343388	REINEL CACAIS POLOCHE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3731)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3562), con ubicación laboral en la DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL
58	93400834	HECTOR LEONIDAS MUNOZ GARDENAS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04 (ID. 4155)	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 (ID. 2685), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO TOLIMA
59	1017211796	HENRRY ALEJANDRO BOLIVAR CALLEJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2794)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1875), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 6: PRIMERA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO
60	1026567057	SIMON JACOBO MUNOZ CORZO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2788)	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0625), con ubicación laboral en el GRUPO DE GESTION DE PERSONAL - DIVISION DE GESTION HUMANA - SECRETARIA GENERAL
61	1047440689	LUZKARINE PALENCIA ARIZA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3029)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2172), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR
62	1075221294	INGRID LIZETTE MORENO YUNDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3116)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1638), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION



DECRETO No. 1820
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Nombres	Cargo en carrera	Cargo en encargo
63	1117486623	JUAN GABRIEL CARDENAS ORDONEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4299)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3862), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CAQUETA

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRORROGAR, el encargo al funcionario que a continuación se relaciona, mientras dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del respectivo empleo o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	5727278	HERIBERTO BAUTISTA ARDILA	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14(ID. 2725)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1782), con ubicación laboral en el GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de CARLOS RAMON DE LA OSSA MARTINEZ
2	11050439	CARLOS RAMON DE LA OSSA MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1782)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1690), con ubicación laboral en el GRUPO DE CONTABILIDAD - DIVISION FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de WBER ZAMBRANO QUESADA
3	20915437	LIDA MARITZA GAITAN SANCHEZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4126)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 12 (ID. 3537), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS en el empleo de YAQUELINE BARON GAITAN
4	23521942	HARMIDA PARADA MESA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3771)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3637), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL en el empleo de PEDRO EUGENIO PAEZ RIVERA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1820

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
5	28765916	MARTHA LUCIA PINEDA GALLEGO	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4144)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3820), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL en el empleo de SONIA YANETH MENESES GONZALEZ
6	29678939	GLORIA EMILCE RECALDE ESCOBAR	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3928)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3116), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION VALLE en el empleo de INGRID LIZETTE MORENO YUNDA
7	38361115	YUDY EDITH ROJAS DIAZ	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4126)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3559), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES en el empleo de OLGA ROCIO PACHON PASACHOA
8	41060769	SHIRLEY VANESSA ESPEJO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08(ID. 3446)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3122), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL I PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS TUNJA en el empleo de SORAYA DEL CARMEN BARRIOS VALENCIA
9	47437146	CLAUDIA PATRICIA CALIMAN GUTIERREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3877)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2499), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION HUILA en el empleo de JOSE ARNULFO AVENDANO GARCIA
10	52077986	PATRICIA MILENA TORRES CORRALES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3695)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 (ID. 3579), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL en el empleo de MANUEL FRANCISCO TARAZONA SOTO
11	52704003	AMANDA PATRICIA VERANO GONZALEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3817)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2788), con ubicación laboral en la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS en el empleo de MARLEN ESCUDERO TORRES



DECRETO No. 1820
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
12	55153069	MARTHA BRIGITTE HERRERA CALDERON	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3800)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 (ID. 3491), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS en el empleo de OLGA REGINA MONTH RICARDO
13	60287878	MARIA ESTHER BETANCOUR LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3895)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3359), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO NORTE DE SANTANDER en el empleo de NANCY TIUSO CESPEDES
14	60327027	LUZ MARINA ORTIZ FLOREZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08(ID. 3606)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3524), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER en el empleo de JORGE ELIECER AVENDANO GUERRERO
15	63315556	LILIA RIBERO LOZANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3904)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 (ID. 3672), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION SANTANDER en el empleo de MARIA CLEMENCIA BARRERA PARRA
16	79329536	ERWAN MIGUEL ALVAREZ CORREA GUYADER	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17(ID. 1925)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1652), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES en el empleo de MARIA CAROLINA RAMIREZ GARCIA
17	79383122	ALFONSO ANGEL PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3712)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 (ID. 3361), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 32 JUDICIAL II PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES BOGOTA en el empleo de DIANA LORENA TORRES DAVILA



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1820

01 OCT 2025

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
18	79422087	PEDRO EUGENIO PAEZ RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09(ID. 3637)	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 13 (ID. 3512), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 7: SEGUNDA PARA LA CONTRATACION ESTATAL en el empleo de JUSSY MERCEDES FLOREZ VALDES
19	79449127	JORGE ALBERTO MARTINEZ CAMPOS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3779)	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 (ID. 3564), con ubicación laboral en la VEEDURIA en el empleo de JOSE LUIS PULIDO ROJAS
20	79577805	EDILBERTO ALMONACID SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09(ID. 3641)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 (ID. 3619), con ubicación laboral en la DIVISION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL en el empleo de NUBIA STELLA HERNANDEZ MENDEZ
21	79707638	SANTIAGO RIANO CORTES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09(ID. 3339)	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2725), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS en el empleo de HERIBERTO BAUTISTA ARDILA
22	79756177	FERNANDO ANGARITA SALCEDO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10(ID. 2673)	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 14 (ID. 2736), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP en el empleo de CARLOS ALBERTO CELIS RESTREPO
23	80023406	EDWIN GUILLERMO GAMBOA QUIROGA	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4149)	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2794), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 2 en el empleo de HENRRY ALEJANDRO BOLIVAR CALLEJAS



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1820
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
24	80380771	JORGE EBERTO MUNOZ VILLALOBOS	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4151)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3712), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 5: PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES en el empleo de ALFONSO ANGEL PEREZ
25	80384519	LUIS ALIRIO SANCHEZ MEDINA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06(ID. 3805)	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 (ID. 2756), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA en el empleo de OLGA PATRICIA MORA
26	98391741	RICARDO ANDRES ERASO BASANTE	CITADOR, Código 6CI, Grado 04(ID. 4167)	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3780), con ubicación laboral en la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL DE INSTRUCCION en el empleo de RUBEN DARIO MAYA RAMIREZ

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELIACH BACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal
Revisó: Julián Fernández – Secretario General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1824
(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se efectúa una asignación de funciones"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 7, 33 y 35 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021, el artículo 2 del Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con los numerales 7, 33 y 35 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021 al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir, fijar la sede y la circunscripción territorial de los empleos de asesor de su despacho, de las diferentes dependencias y de cada uno de los empleos de la Entidad, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que **LEONARDO GÚZMAN OVIEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N.º 1.063.294.365, desempeña el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0444) ubicado en el Grupo de Contratación- Secretaría General.

Que, con el fin de atender las estrictas necesidades del servicio, se hace necesario la asignación de funciones de **LEONARDO GÚZMAN OVIEDO** como coordinador del Grupo de Muebles y Servicios Administrativos- División Administrativa, quien cumple los requisitos para desempeñar las funciones de coordinador de dicho Grupo, de conformidad con la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana

Que la asignación no implica separación de las funciones propias de su empleo y no modifica la remuneración del servidor asignado.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR a LEONARDO GÚZMAN OVIEDO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N.º 1.063.294.365, asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0444) de la planta global ubicado en el Grupo de Contratación- Secretaría General, para ejercer las funciones de Coordinador del Grupo de Muebles y Servicios Administrativos - División Administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 7824

(01 OCT 2025)

"Por medio del cual se efectúa una asignación de funciones"

PARÁGRAFO. La asignación temporal de funciones no implica separación de las propias del empleo del servidor asignado y no modifica su remuneración, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LEONARDO GÚZMAN OVIEDO**, así como a la División Administrativa, al Grupo de Contratación- Secretaría General, a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz - Grupo Gestión de Personal 

Revisó: Héctor Hernán Meléndez Benítez - Grupo Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrón Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal 
Julián Fernández - Secretario General 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1825
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5146) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la División de Capacitación del Instituto de Estudios del Ministerio Público-IEMP.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1825
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **KELIS FERNANDA RIVERA LÓPEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.010.096.573, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5146) que se ubicará en la División de Capacitación del Instituto de Estudios del Ministerio Público- IEMP, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **KELIS FERNANDA RIVERA LÓPEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.010.096.573, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 15 (ID. 5146) de la planta global y ubicarlo en la División de Capacitación del Instituto de Estudios del Ministerio Público- IEMP, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **KELIS FERNANDA RIVERA LÓPEZ**, así como a la División de Capacitación del Instituto de Estudios del Ministerio Público- IEMP.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe - Grupo Gestión de Personal 

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez - Grupo Gestión de Personal 
Diana Carolina Negrette Guzmán - Grupo Gestión de Personal 
Juan Fernández - Secretario General 



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1826
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3054) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Zipaquirá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 18 2 6
(0 2 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **LILIA JANNETH RODRÍGUEZ ROJAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 39.731.740, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3054) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Zipaquirá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LILIA JANNETH RODRÍGUEZ ROJAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 39.731.740, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 3054) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Zipaquirá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LILIA JANNETH RODRÍGUEZ ROJAS**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Zipaquirá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sra. Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Hector Hiram Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Dora Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Julian Fernández – Secretario General.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1827
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1482) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 265 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **CAROLINA HOYOS VILLAMIL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.030.530.857, cumple los requisitos para ejercer el cargo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1482) reubicado transitoriamente en la Procuraduría 265 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 1827
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

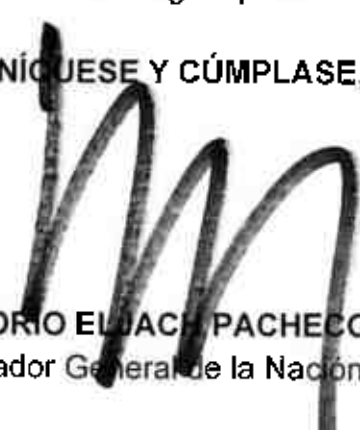
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad a **CAROLINA HOYOS VILLAMIL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.030.530.857, en el empleo procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1482) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría 265 Judicial I para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, en el cargo de **SAID JOAN ALFARO PALOMINO**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CAROLINA HOYOS VILLAMIL**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal. 
Aprobó: Diana Carolina Negretta Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Julian Fernández – Secretaria General. 



DECRETO No. 1828
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5347) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1828
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ERNESTO GABRIEL NIÑO RAMOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 11.203.544, cumple los requisitos para ejercer el cargo profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5347) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ERNESTO GABRIEL NIÑO RAMOS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 11.203.544, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5347) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ERNESTO GABRIEL NIÑO RAMOS**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 5: Para la Economía y Hacienda Pública.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Aróca – Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julián Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1829
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2867) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1829
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ÉDGAR CÁRDENAS VESGA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 79.716.052, cumple los requisitos para ejercer el cargo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2867) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

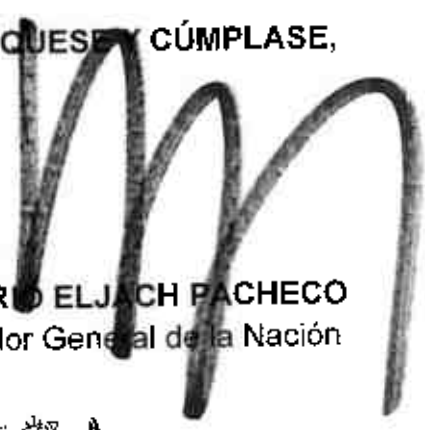
ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ÉDGAR CÁRDENAS VESGA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 79.716.052, en el empleo de sustanciador, código 4SU, grado 11 (ID. 2867) que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ÉDGAR CÁRDENAS VESGA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 1: Para la Defensa de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Nagrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julian Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1830
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID.0457) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1830
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **NICOLÁS HOUSNI GAVIRIA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.123.637.364, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID.0457), que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NICOLÁS HOUSNI GAVIRIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.123.637.364, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID.0457), que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **NICOLÁS HOUSNI GAVIRIA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: Para la Moralidad y Transparencia Pública.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELIACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal. 
Revisó: Héctor Hamán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Dians Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. 
Julian Fernández – Secretario General. 



DECRETO No. 1831
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0533) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la División Administrativa, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un periodo igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1831
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **MARÍA MERCEDES CAÑÓN TACUMA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.619.743, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0533) que se ubicará en la División Administrativa, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA MERCEDES CAÑÓN TACUMA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.619.743, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0533) que se ubicará en la División Administrativa, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, la servidora deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARÍA MERCEDES CAÑÓN TACUMA**, así como a la División Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Simón Jacobo Muñoz Cerzo – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julian Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1833

(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la conferida en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de acuerdo con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0251) del Despacho del Procurador General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción, el cual actualmente se encuentra vacante.

Que **HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.201.712; se encuentra inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0438) ubicado en la Veeduría.

Que una vez efectuada la verificación por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana, **HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ**, reúne los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0251) del Despacho del Procurador General de la Nación.

Que, atendiendo las necesidades propias del servicio, se comisionará a **HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ**, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0251) del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Veeduría, por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen.

Que la comisión que se concede será desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,



DECRETO No. 1833
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción en la entidad"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen a **HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 93.201.712, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0251) del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Veeduría, desprendiéndose de las funciones de su empleo de carrera administrativa y con pago de la diferencia salarial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal- División de Gestión Humana a **HERNANDO ARAGÓN GONZÁLEZ**, a la Veeduría, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de la Información Laboral y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Jerson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julían Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1834

(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17° (ID.2448) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Magdalena, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1834
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 12.598.016, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2448) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Magdalena, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

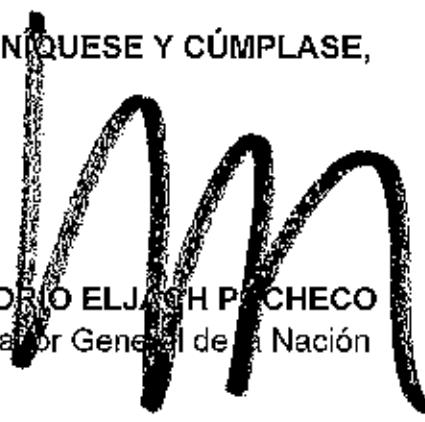
ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 12.598.016, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2448) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Juzgamiento Magdalena, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **IVÁN MAURICIO ALEMÁN PEÑARANDA** así como a la Procuraduría Regional de Juzgamiento Magdalena.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guayra Ruiz – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julían Fernández – Secretario General (E) – Secretaría General



DECRETO No. 1835

(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1A5, grado 19 (ID.0738) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1835

(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **SANTIAGO ALFONSO CELEDÓN DAZA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.122.404.793 cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID.0738) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **SANTIAGO ALFONSO CELEDÓN DAZA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.122.404.793; en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID.0738) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SANTIAGO ALFONSO CELEDÓN DAZA** así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Valledupar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velázquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Julián Fernández – Secretario General (E) – Secretaría General.



DECRETO No. 1836

(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario; código 3PU, grado 17 (ID. 1984) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla; según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **EUSTORGIO JOSÉ SANJUAN RODADO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 8.639.662, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1984) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,



DECRETO No. 1836
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **EUSTORGIO JOSÉ SANJUAN RODADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.639.662, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1984) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, en el cargo de **HÉCTOR HERNANDO MORENO MORA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **EUSTORGIO JOSÉ SANJUAN RODADO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Comisaria – Grupo de Gestión de Personal
Julian Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1837
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5361) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un periodo igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1837
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **AMALFI LOZADA CÉSPEDES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.129.508.092, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5361) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **AMALFI LOZADA CÉSPEDES**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.129.508.092, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5361) de la planta global y ubicarlo en la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **AMALFI LOZADA CÉSPEDES**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Uribe - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez - Grupo Gestión de Personal
Diana Carolina Negrette Guzmán - Oficina Ejecutiva de Planeación
Julian Fernández - Secretario General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1838
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2216) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **MAURICIO JOSÉ MEDRANO CANCIO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.104.867.630, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2216) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,



8 3 21
DECRETO No. 1838
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad a **MAURICIO JOSÉ MEDRANO CANCIO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.104.867.630, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2216) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo, en el cargo de **DIANA ISABEL GONZÁLEZ CONTRERAS**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MAURICIO JOSÉ MEDRANO CANCIO**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Sincelejo.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Hólder Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negretín Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julán Fernández – Secretario General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1839
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a CARMEN YAMILE SABA LÓPEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 24.010.994, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0307) del Despacho del Procurador General de la Nación con funciones en el Grupo de Contratación - Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CARMEN YAMILE SABA LÓPEZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación, así como al Grupo de Contratación - Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Paula Andrea De La Rosa Henao – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. (A)
Julián Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1840
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID.5328) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Montería, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1840
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **NATALIA LAKAH ÁLVAREZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.068.667.953 cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5328) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Montería, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NATALIA LAKAH ÁLVAREZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.068.667.953, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5328) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Montería, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **NATALIA LAKAH ÁLVAREZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Montería.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guerrero Ruiz – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrete Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Julien Fernández – Secretario General (E) – Secretaría General.



DECRETO No. 1841
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2344) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **ESTEFANNY MARGARITA BENJUMEA ARRIETA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.122.411.204, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2344) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,



DECRETO No. 1841

(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad a **ESTEFANNY MARGARITA BENJUMEA ARRIETA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.122.411.204, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2344) de la planta **global** reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar, en el cargo de **EDISON JESÚS ROJAS ARÉVALO**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ESTEFANNY MARGARITA BENJUMEA ARRIETA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Valledupar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJACH PADHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hamén Velaquez Borichez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrete Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julian Fernandez – Secretario General



DECRETO No. 1842
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2259) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Popayán, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1842
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **LAURA ISABEL GARCÍA VIVAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.061.743.966, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2259) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Popayán, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

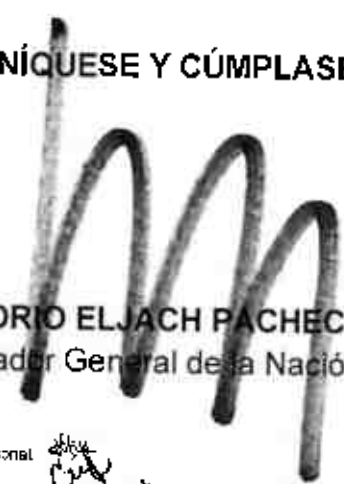
ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LAURA ISABEL GARCÍA VIVAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.061.743.966, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2259) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Popayán, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **LAURA ISABEL GARCÍA VIVAS**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Popayán.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Volásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Juan F. Fariñas – Secretario General



DECRETO No. 1843
02 OCT 2025

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de técnico administrativo, código 4TM, grado 16 (ID. 2719) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **ANA MARÍA VÁSQUEZ ESPAÑOL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 53.105.567, cumple los requisitos para ejercer el cargo de técnico administrativo, código 4TM, grado 16 (ID. 2719) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,



DECRETO No. 1843
(02 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

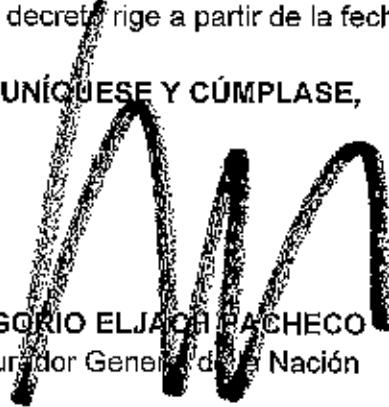
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **ANA MARÍA VÁSQUEZ ESPAÑOL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.105.567, en el empleo de técnico administrativo, código 4TM, grado 16 (ID. 2719) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública, en el cargo de **CARLOS ALBERTO GARCÍA NEIRA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANA MARÍA VÁSQUEZ ESPAÑOL**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 10: Para la Fuerza Pública.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Laura Alejandra Guevara Ruiz – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julián Fernández – Secretario General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1853
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6° del artículo 278 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7, 33 y 34 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto Ley 1851 de 2021, corresponde al Procurador General de la Nación: i) expedir los actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad; ii) organizar las dependencias de la Procuraduría General de la Nación con fundamento en las necesidades del servicio; y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada entre las distintas dependencias de la de la Procuraduría General de la Nación

Que, atendiendo a las necesidades propias del servicio y en ejercicio de las atribuciones legales mencionadas, se considera procedente dejar sin efecto, de manera parcial, el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta a los servidores expresamente señalados en la parte resolutive del presente acto administrativo

Que, como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario prorrogar los nombramientos en provisionalidad de los servidores públicos señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un periodo igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta a los numerales y servidores relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo así:



DECRETO No. 1853
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
1	8711802	RUBEN DARIO MARTINEZ CUBILLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2480), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ATLANTICO - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	2025-10-01
3	13072241	JAIME ALBERTO QUINONES MONCAYO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1288), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 191 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BOGOTA	2025-10-01
5	55303365	KATHERINE MARQUEZ MACIAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0609), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2025-10-01
6	63503873	BEATRIZ TORCOROMA ARENGAS SANJUAN	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4273), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-01
12	80060057	JUAN BERNARDO URIBE PIEDRAHITA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0660), con ubicación laboral en el GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y TRANSFORMACION DIGITAL	2025-10-01



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1853
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
19	1065660497	ALANA VANESA ALVIS CALDERON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5343), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 3: PARA LA GESTION Y LA GOBERNANZA TERRITORIAL	2025-10-01
20	1128384212	ANA MARIA MOSQUERA CORDOBA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4642), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER	2025-10-01
21	1128406778	ANDRES RICARDO JIMENEZ BOHORQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5331), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA	2025-10-01
23	39555746	MABEL YAMIRA DEL PIL RIOS PEREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4331), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-02



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1853
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
24	52423998	BERTHA CRISTINA DIAZ ROA	ASESOR, Código 1AS, Grado 22 (ID. 0401), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 1: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	2025-10-02
25	52698679	TULIA LORENA LOPEZ PENA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4942), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO VALLEDUPAR	2025-10-02
30	1042769574	JULIAN DANILO VASQUEZ PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5407), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION AMAGA	2025-10-02
33	12551290	MICAEL ALFONSO COTES DODINO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1489), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 203 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA	2025-10-03
34	52807759	LUZ STELLA BAQUERO MOYA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 (ID. 2555), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA	2025-10-03
35	52867498	MAGDALENA DEL CARMEN GALVIS PACHECO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1542), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 214 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANCABERMEJA	2025-10-03



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1853
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
36	52965636	CLAUDIA PATRICIA CARDENAS RODRIGUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4305), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-03
40	79803089	HERNAN ALONSO PINZON RIVILLAS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4021), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-03
41	79891430	ALEXANDER SUAREZ LEON	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4057), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-03
46	12545749	JAIME GUZMAN PONSON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1485), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 93 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA	2025-10-05
47	15225675	ANGEL FRANCISCO MENDOZA JIMENEZ	SUSTANGIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3143), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 227 JUDICIAL I PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES VALLEDUPAR	2025-10-05
53	1049610859	CARLOS JULIAN PARADA GARCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1964), con ubicación laboral en la SALA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION	2025-10-05



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1853
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
56	1024523637	GUISETH JACKELINE CADENA VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5059), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION CUNDINAMARCA	2025-10-07
58	1049657488	JONATAN ESTEBAN GONZALEZ BALAGUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5017), con ubicación laboral en la DIRECCION DE APOYO ESTRATEGICO, ANALISIS DE DATOS E INFORMACION	2025-10-07
63	52665986	DIANA MARCELA GONZALEZ LAMPREA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1376), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 16 JUDICIAL I ASUNTOS DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BOGOTA	2025-10-08
64	80110985	DAVID RICARDO MOSSOS GONZALEZ	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4059), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-08
67	1091653591	LINDA JAIRINY PENARANDA MANTILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1907), con ubicación laboral en la OFICINA JURIDICA	2025-10-08
73	1065657817	JOSE LUIS ACOSTA ONATE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1661), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 5: TERCERA PARA LA INVESTIGACION Y JUZGAMIENTO PENAL	2025-10-09



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1853
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
75	39785011	MARGARITA MARIA WILLIAMS PAJON	ASESOR, Código 1AS, Grado 24 (ID. 0351), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 10: PARA LA FUERZA PUBLICA	2025-10-10
76	1075212593	JESSICA ANDREA QUESADA BEDOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5189), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO NEIVA	2025-10-10
78	1026288621	HAROLD STEVEN GOMEZ CASTANO	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4026), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	2025-10-11
82	36950714	NATALIA ORDONEZ DIAZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1294), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 197 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA BARRANQUILLA	2025-10-17
85	1065833565	LAURA CAROLINA CORZO MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1951), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 4: PARA ASUNTOS CIVILES	2025-10-23
86	79483681	FRAY FRANCISCO WILCHES LERMA	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 08 (ID. 4044), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	2025-10-26



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1853
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
87	1065807017	SEBASTIAN APONTE OGANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1791), con ubicación laboral en el GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES MERCADEO Y EXTENSION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL IEMP	2025-10-28
94	1022429682	ANA MARIA PERALTA AGUDELO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4503), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE JUZGAMIENTO 4	2025-10-31
96	1136885350	ESTEBAN JOSUE GUTIERREZ MORALES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 4552), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DE INTERVENCION 9: CUARTA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO	2025-10-31

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRORROGAR hasta por seis (6) meses, los nombramientos a los funcionarios señalados en el artículo anterior, a partir del día siguiente del vencimiento de la provisionalidad.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente decisión a los servidores señalados en el artículo primero, así como a sus jefes inmediatos, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación



DECRETO No. 1856
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID.0643) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: para la Moralidad y Transparencia Pública.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 7856
(06 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ANDREA GISELLA RODRÍGUEZ TORO** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.010.202.893, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID.0643), que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: para la Moralidad y Transparencia Pública, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ANDREA GISELLA RODRÍGUEZ TORO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.202.893, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID.0643), que se ubicará en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: para la Moralidad y Transparencia Pública, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ANDREA GISELLA RODRÍGUEZ TORO**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 10: para la Moralidad y Transparencia Pública.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Paula Andrea De La Rosa Henao – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Rodríguez Guevara – Grupo de Gestión de Personal.

Julán Fandiño – Secretario General.



DECRETO No. 1857
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4676) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1857
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ÁLVARO ALEXÁNDER AYALA MÉNDEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.013.615.248, cumple los requisitos para ejercer el cargo asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4676) que se ubicará en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

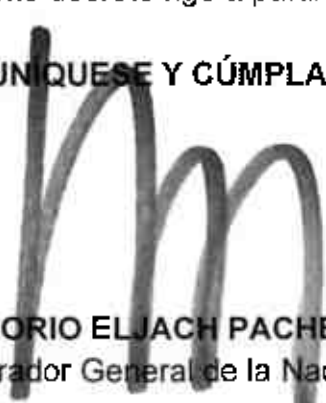
ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ÁLVARO ALEXÁNDER AYALA MÉNDEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.013.615.248, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 4676) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ÁLVARO ALEXÁNDER AYALA MÉNDEZ**, así como a la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 9: Cuarta para la Contratación Estatal.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Clara Carolina Kogista Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julian Fernández – Secretario General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1859
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a EDWIN FELIPE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.019.075.226, en el cargo de Procurador Provincial, código OPP, grado EF (ID. 0111) en la Procuraduría Provincial de Instrucción Garzón.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **EDWIN FELIPE HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Huila por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELIJAH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Paula Andrea De La Rosa Henao – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hamán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A)
Julián Fernández – Secretario General



DECRETO No. 18,600
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

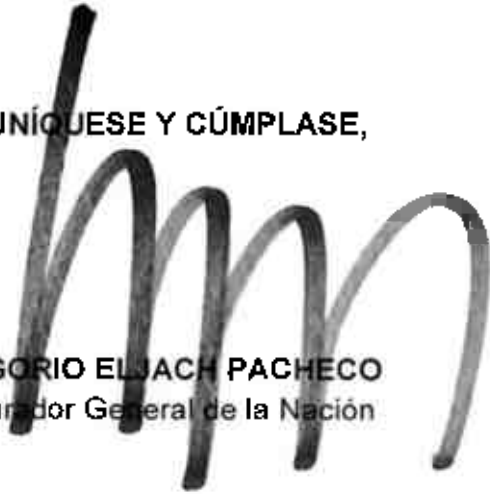
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ANNY LORIETH VALLECILLA TORRES, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.107.072.378, en el cargo de Procurador Provincial, código OPP, grado EF (ID. 0118) en la Procuraduría Provincial de Instrucción Tumaco.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ANNY LORIETH VALLECILLA TORRES**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Nariño por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Paula Andrea De La Rosa Menéndez – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrón Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. (A)
Julián Fernández – Secretario General (A)



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1863
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0456) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en el Grupo de Cuentas - División Financiera - Secretaría General, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **SUGEY ANDREA RODRÍGUEZ BERNAL**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.311.310, cumple los requisitos para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0456) reubicado transitoriamente en el Grupo de Cuentas - División Financiera - Secretaría General, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 1863

(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad a **SUGEY ANDREA RODRÍGUEZ BERNAL** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.311.310, en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0456) de la planta global reubicado transitoriamente en el Grupo de Cuentas - División Financiera - Secretaría General, en el cargo de **LIZETH YAMILE RIAÑO MENDOZA**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **SUGEY ANDREA RODRÍGUEZ BERNAL**, así como al Grupo de Cuentas - División Financiera - Secretaría General.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Paula Andrea De La Rosa Henao – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hamán Valásquez Banítez – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. (A)
Jullán Fernández – Secretario General (E)



DECRETO No. 1864
07 OCT 2025

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5444) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1864
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **AMADOR VALDERRAMA COPETE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 82.382.133, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5444) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

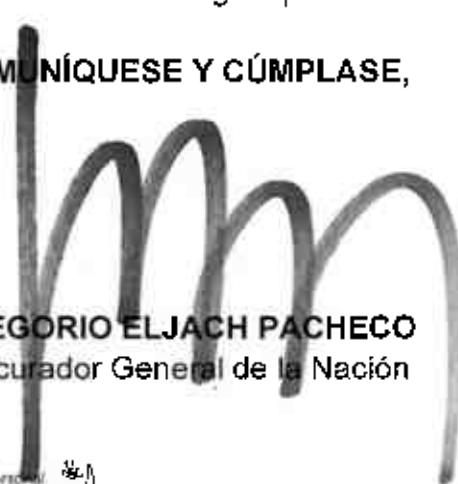
ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **AMADOR VALDERRAMA COPETE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 82.382.133, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5444) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **AMADOR VALDERRAMA COPETE**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Chocó.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Rector Herrán Velásquez Parillaz – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Directora – Grupo de Gestión de Personal
Julian Fernández – Secretario General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1865
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5373) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

3687
DECRETO No. 1865
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **CARMEN STELLA PONTÓN DAZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.122.401.393, cumple los requisitos para ejercer el cargo profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5373) que se ubicará en la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CARMEN STELLA PONTÓN DAZA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.122.401.393, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5373) que se ubicará en la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CARMEN STELLA PONTÓN DAZA**, así como a la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Jersson Adrián Velásquez Arcila – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Homán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julían Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1873

(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

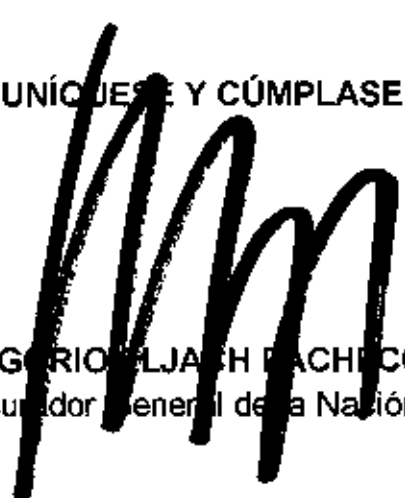
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **ALEJANDRO HENAO BARRERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 71.264.932, en el cargo de procurador regional, código OPR, grado ED (ID. 4431) de la Procuraduría Regional de Juzgamiento Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ALEJANDRO HENAO BARRERA**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Jersón Adrián Velásquez Aroa – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal. 
Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Julián Fernández – Secretario General (E)



DECRETO No. 1874

(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1233) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría 103 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un periodo igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1874

07 OCT 2025

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **FABIO GÜIZA SANTAMARÍA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 3.283.781 cumple los requisitos para ejercer el empleo de procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1233) que se ubicará en la Procuraduría 103 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **FABIO GÜIZA SANTAMARÍA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 3.283.781, en el empleo procurador judicial II, código 3PJ, grado EC (ID. 1233) de la planta global, y ubicarlo en la Procuraduría 103 Judicial II para el Ministerio Público en Asuntos Penales Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **FABIO GÜIZA SANTAMARÍA**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 5: Para el Ministerio Público en Asuntos Penales.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPASE

GREGORIO ELIACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negratín Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal
Julian Fernández – Secretario General (E) – Secretaría General



DECRETO No. 1875
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **DANIEL FERNANDO ESPINOSA SILVA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.462.163, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0320) del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en el Grupo Unidad de Vigilancia Electoral UVEL – Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 15: Para Asuntos Electorales y Participación Democrática.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **DANIEL FERNANDO ESPINOSA SILVA**, así como al Grupo Unidad de Vigilancia Electoral UVEL, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal, 
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal, 
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal, 
Julián Fernández – Secretario General, 



DECRETO No. 1877
07 OCT 2025

"Por el cual se ordena un reintegro en cumplimiento de una orden judicial de tutela"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 278 numeral 6 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 7° y 188 del Decreto Ley 262 del 2000, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento del fallo de tutela con radicado N° 110011102000-2017-02929-01, se profirió el Decreto N° 0675 del 1 de febrero de 2018 *"Por medio del cual se da cumplimiento a una decisión judicial, se desvincula un servidor provisional, para en su lugar efectuar un nombramiento en provisionalidad"* y reintegró sin solución de continuidad en la modalidad de provisionalidad, a la señora **MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 51.724.719, en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1374), ubicado en la Procuraduría 3 Judicial I para Asuntos Laborales Medellín.

Que dicho nombramiento, fue prorrogado por periodos sucesivos de seis (6) meses, siendo la última prórroga concedida mediante Decreto N° 064 del 31 de enero de 2025.

Que mediante Decreto N° 1107 del 01 de agosto de 2025, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales atribuidas al Procurador General de la Nación, en especial, las señaladas en el artículo 7° y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, se dispuso no prorrogar el nombramiento en provisionalidad de **MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO**, en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1374), con ubicación laboral en la Procuraduría 3 Judicial I para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social Medellín.

Que, inconforme con la decisión, **MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO** presentó incidente de desacato, solicitando el cumplimiento de la orden de tutela proferida en el expediente 110011102000 2017 02929 01, el día el 27 de septiembre de 2017 por parte del Consejo Superior de la Judicatura – Sala Jurisdicción Disciplinaria, en la que se dispuso:

"(...)"

PRIMERO: REVOCAR el fallo proferido por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el 11 de julio 2017, mediante el cual resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela en el presente asunto, incoada por la ciudadana **MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO** contra la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 187 Z
(07 OCT 2025)

"Por el cual se ordena un reintegro en cumplimiento de una orden judicial de tutela"

*cuanto tiene que ver con la estabilidad laboral reforzada y demás derechos conexos conforme a lo expuesto en la parte considerativa y **CONFIRMAR** lo relacionado con el amparo al derecho fundamental de petición.*

SEGUNDO: ORDENAR a la Procuraduría General de la Nación para que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta decisión reintegre a su cargo a la doctora **MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO** o la ubique en un cargo de igual o superior jerarquía, sin solución de continuidad, hasta tanto se cumpla con el requisito para pensionarse y sea incluida en la nómina.

(...)"

Que, el Juzgado Cincuenta y Tres (53) Civil del Circuito de Bogotá, el 3 de octubre de 2025 expidió auto de requerimiento – cumplimiento del fallo respecto del radicado N° 11001 3103 053 2025 00412 00 en el cual estableció:

"(...) de cumplimiento al fallo de tutela emitido el 27 de septiembre de 2017 por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, con el reintegro de la accionante hasta que esté en nómina de pensionados. (...)"

Que, para el cumplimiento de la decisión judicial referida anteriormente, se hace necesario reintegrar a la doctora **MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO** a la entidad, no obstante, quedará vinculada al cargo de procurador judicial I código 3PJ, grado EG (ID. 1284) de la planta global, ubicándola laboralmente en la Procuraduría 1 Judicial I para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social Bogotá en provisionalidad.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – REINTEGRAR en provisionalidad a **MARLENY ESNEDA PÉREZ PRECIADO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 51.724.719, en el empleo de procurador judicial I, código 3PJ, grado EG (ID. 1284) de la planta global, y ubicarla en la Procuraduría 1 Judicial I para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social Bogotá.

PARÁGRAFO. La servidora deberá presentarse a laborar ante su jefe inmediato el día hábil siguiente a la notificación de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **MARLENY ESNEDA PÉREZ**



DECRETO No. 1877
(07 OCT 2025)

"Por el cual se ordena un reintegro en cumplimiento de una orden judicial de tutela"

PRECIADO, a la dirección de correo electrónico mperezp94@hotmail.com señalada en el escrito de incidente de desacato al fallo de acción de tutela.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 7: Para Asuntos del Trabajo y Seguridad Social; al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones; al Grupo Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital; a la Oficina de Selección y Carrera y a la Oficina Jurídica, para lo de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO CUARTO. - ENVIAR por intermedio de la Oficina Jurídica copia de la presente decisión al Juzgado Cincuenta y Tres (53) Civil del Circuito de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO. - RECURSOS. Contra la presente decisión no procede ningún recurso por tratarse de un acto administrativo de ejecución de una orden judicial, conforme lo establece el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO - El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Proyectó: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo de Gestión de Personal
Sandra Patricia Castaño Giraldo – Asesora Oficina Jurídica
Osman Delgado Ruada – Asesor Secretaría General
Aprobó: Aura Yineeth Correa Niño - Jefe de la Oficina Jurídica.
Julián Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1879
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18' (ID.1644) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena:

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1879
07 OCT 2025

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JOHANN DE JESÚS TONCEL OCHOA** quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 7.920.174, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID.1644), que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

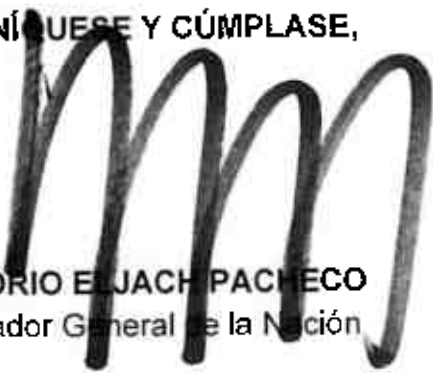
ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JOHANN DE JESÚS TONCEL OCHOA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.920.174, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID.1644), que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JOHANN DE JESÚS TONCEL OCHOA**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Paula Andrea De La Rosa Henao – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal. (A)
Julián Fernández – Secretario General



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1881
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6º del artículo 278 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7, 33 y 34 del artículo 7º del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2º del Decreto Ley 1851 de 2021, corresponde al Procurador General de la Nación: i) expedir los actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad; ii) organizar las dependencias de la Procuraduría General de la Nación con fundamento en las necesidades del servicio; y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada entre las distintas dependencias de la de la Procuraduría General de la Nación

Que, atendiendo a las necesidades propias del servicio y en ejercicio de las atribuciones legales mencionadas, se considera procedente dejar sin efecto, de manera parcial, el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta a los servidores expresamente señalados en la parte resolutive del mencionado acto administrativo

Que, como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario prorrogar los nombramientos en provisionalidad de los servidores públicos señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un periodo igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta a los numerales y servidores relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo así:



DECRETO No. 1881
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
7	73136920	LEONARDO ENRIQUE PUELLO ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2159), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION BOLIVAR	2025-10-01
9	73429976	JULIO CESAR RICO SERMENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2317), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARMEN DE BOLIVAR	2025-10-01
10	79354234	LUIS ORLANDO GUEVARA RUIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1617), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 10: PARA LA MORALIDAD Y TRANSPARENCIA PUBLICA	2025-10-01
11	79395784	HERNAN TORRES MILLAN	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4063), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	2025-10-01
13	80854204	PEDRO GABRIEL RAMIREZ BASTIDAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5021), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	2025-10-01
14	91158369	DARIO AUGUSTO GALVIS AGUDELO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0736), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION YARUMAL	2025-10-01
16	91477666	JAVIER ENRIQUE TRUJILLO TRUJILLO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1544), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 43 JUDICIAL I PARA LA RESTITUCION DE TIERRAS BARRANCABERMEJA	2025-10-01
18	1057710729	GLORIA ISABEL NIÑO JIMENEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2278), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA DISCIPLINARIA DE INSTRUCCION 2: SEGUNDA PARA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	2025-10-01
27	88207501	OSCAR ORLANDO DUARTE PEREZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0663), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION SAN GIL	2025-10-02



DECRETO No. 1881
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
32	1098643764	CINDY ROCIO MARTINEZ PILONIETA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1919), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 3: PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS	2025-10-02
37	77130581	RODOLFO ARENGAS	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 (ID. 3604), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-03
39	79285500	HENRY FELIPE BEJARANO LEON	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4062), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	2025-10-03
42	91496311	JORGE ENRIQUE HERNANDEZ REYES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2071), con ubicación laboral en la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	2025-10-03
44	9022123	HERNAN DARIO ESCOBAR BRAVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2170), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION MAGANGUE	2025-10-04
48	40987730	MARIA ALEJANDRA TAMI CHAVEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0446), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION NORTE DE SANTANDER	2025-10-05
49	60311297	CARMEN MARGARITA FLOREZ TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2353), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION OCANA	2025-10-05
50	63631203	SILVIA JULIANA PENA RUIZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0627), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 2: SEGUNDA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCION PUBLICA	2025-10-05
51	71084400	ELVER QUINTERO MONTOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2387), con ubicación laboral en la SECCIONAL INVESTIGACIONES ESPECIALES ANTIOQUIA - DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	2025-10-05



DECRETO No. 1881
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
55	44006712	LADY JOHANA CASTANEDA RESTREPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1634), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION RIONEGRO	2025-10-06
65	93422744	MELQUIS ANDRES PARGA PACHECO	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 (ID. 4013), con ubicación laboral en el GRUPO DE INMUEBLES - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-08
72	52704442	YESSICA ALEXANDRA RUIZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 (ID. 4257), con ubicación laboral en el GRUPO DE MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS - DIVISION ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2025-10-09
77	25280339	SONIA CARMENZA BALLESTEROS SERRANO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 (ID. 3863), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION POPAYAN	2025-10-11
83	1082948746	YIJED FAKIH LEON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 3142), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 179 JUDICIAL I PARA LA CONCILIACION ADMINISTRATIVA SANTA MARTA	2025-10-17
88	28554015	GINA MARCELA RENGIFO CARDOZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2476), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCION AMAZONAS	2025-10-31
89	43755688	DIANA CARMENZA RUA BETANCUR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 1699), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION VALLE DEL ABURRA	2025-10-31
92	79590284	DILMER DONEY MEDELLIN CONVERS	CONDUCTOR, Código 6CH, Grado 06 (ID. 4114), con ubicación laboral en la DIVISION DE SEGURIDAD - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	2025-10-31
95	1105670527	DIEGO FERNANDO VILLEGAS SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 (ID. 5336), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS	2025-10-31



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1881
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
97	1234092860	NASLY MILENA PADILLA HERNANDEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5118), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DISTRITAL DE JUZGAMIENTO	2025-10-31

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRORROGAR hasta por seis (6) meses, los nombramientos a los funcionarios señalados en el artículo anterior, a partir del día siguiente del vencimiento de la provisionalidad.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente decisión a los servidores señalados en el artículo primero, así como a sus jefes inmediatos, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE CÚMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Jafán Fernández – Secretario General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1882
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorroga un nombramiento en provisionalidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6° del artículo 278 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7, 33 y 34 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto Ley 1851 de 2021, corresponde al Procurador General de la Nación: i) expedir los actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad; ii) organizar las dependencias de la Procuraduría General de la Nación con fundamento en las necesidades del servicio; y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada entre las distintas dependencias de la de la Procuraduría General de la Nación

Que, atendiendo a las necesidades propias del servicio y en ejercicio de las atribuciones legales mencionadas, se considera procedente dejar sin efecto, de manera parcial, el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta al servidor expresamente señalado en la parte resolutive del mencionado acto administrativo

Que, como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario prorrogar el nombramiento en provisionalidad del servidor público señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta al numeral y servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo así:



DECRETO No. 1882

07 OCT 2025

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorroga un nombramiento en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
93	1014236440	MARIA CAMILA BUSTOS HERRERA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 (ID. 2815), con ubicación laboral en la PROCURADURIA 29 JUDICIAL II PARA ASUNTOS AMBIENTALES MINERO ENERGETICOS Y AGRARIOS BOGOTA	2025-10-31

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRORROGAR hasta por seis (6) meses, el nombramiento al funcionario señalado en el artículo anterior, a partir del día siguiente del vencimiento de la provisionalidad.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente decisión al servidor señalado en el artículo primero, así como a su jefe inmediato, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Julián Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1883
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorroga un nombramiento en provisionalidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6° del artículo 278 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7, 33 y 34 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto Ley 1851 de 2021, corresponde al Procurador General de la Nación: i) expedir los actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad; ii) organizar las dependencias de la Procuraduría General de la Nación con fundamento en las necesidades del servicio; y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada entre las distintas dependencias de la de la Procuraduría General de la Nación

Que, atendiendo a las necesidades propias del servicio y en ejercicio de las atribuciones legales mencionadas, se considera procedente dejar sin efecto, de manera parcial, el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta al servidor expresamente señalado en la parte resolutive del mencionado acto administrativo

Que, como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario prorrogar el nombramiento en provisionalidad del servidor público señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta al numeral y servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo así:



DECRETO No. 1883
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorroga un nombramiento en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
66	1012413543	ANGIE HASBLEIDY SANCHEZ PABON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 (ID. 5002), con ubicación laboral en la PROCURADURIA DELEGADA FUNCIONES MIXTAS 8: PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LA MUJER	2025-10-08

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRORROGAR hasta por seis (6) meses, el nombramiento al funcionario señalado en el artículo anterior, a partir del día siguiente del vencimiento de la provisionalidad.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente decisión al servidor señalado en el artículo primero, así como a su jefe inmediato, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Julián Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1884
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorroga un nombramiento en provisionalidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6° del artículo 278 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7, 33 y 34 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto Ley 1851 de 2021, corresponde al Procurador General de la Nación: i) expedir los actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad; ii) organizar las dependencias de la Procuraduría General de la Nación con fundamento en las necesidades del servicio; y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada entre las distintas dependencias de la de la Procuraduría General de la Nación

Que, atendiendo a las necesidades propias del servicio y en ejercicio de las atribuciones legales mencionadas, se considera procedente dejar sin efecto, de manera parcial, el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta al servidor expresamente señalado en la parte resolutive del mencionado acto administrativo

Que, como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario prorrogar el nombramiento en provisionalidad del servidor público señalado en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta al numeral y servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo así:



3-281
DECRETO No. 1884
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorroga un nombramiento en provisionalidad"

31	1082921884	ANA MARIA DE JESUS ACEVEDO CORTES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0733), con ubicación laboral en la PROCURADURIA PRIMERA DISTRITAL DE INSTRUCCION	2025-10-02
----	------------	--------------------------------------	---	------------

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRORROGAR hasta por seis (6) meses, el nombramiento al funcionario señalado en el artículo anterior, a partir del día siguiente del vencimiento de la provisionalidad.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente decisión al servidor señalado en el artículo primero, así como a su jefe inmediato, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GREGORIO ELIACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Julián Fernández – Secretario General (E)



DECRETO No. 1885
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 6° del artículo 278 de la Constitución Política y en el numeral 7 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los numerales 7, 33 y 34 del artículo 7° del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto Ley 1851 de 2021, corresponde al Procurador General de la Nación: i) expedir los actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad; ii) organizar las dependencias de la Procuraduría General de la Nación con fundamento en las necesidades del servicio; y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada entre las distintas dependencias de la de la Procuraduría General de la Nación

Que, atendiendo a las necesidades propias del servicio y en ejercicio de las atribuciones legales mencionadas, se considera procedente dejar sin efecto, de manera parcial, el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta a los servidores expresamente señalados en la parte resolutive del mencionado acto administrativo

Que, como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, se hace necesario prorrogar los nombramientos en provisionalidad de los servidores públicos señalados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE el artículo primero del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025, en lo que respecta a los numerales y servidores relacionados a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo así:



DECRETO No. 1885
(07 OCT 2025)

"Por medio del cual se deja sin efecto parcialmente el artículo 1 del Decreto No. 1821 del 01 de octubre de 2025 y se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

No.	Cédula	Nombres	Cargo	Fecha Fin Provisionalidad
43	1017125900	DANIEL ZAPATA CADAVID	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0621), con ubicación laboral en el GRUPO DE RELATORIA - DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL	2025-10-03
74	1098616587	MARIA FERNANDA DURAN RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1956), con ubicación laboral en la PROCURADURIA REGIONAL JUZGAMIENTO CUNDINAMARCA	2025-10-09

ARTÍCULO SEGUNDO. – PRORROGAR hasta por seis (6) meses, los nombramientos a los funcionarios señalados en el artículo anterior, a partir del día siguiente del vencimiento de la provisionalidad.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR la presente decisión a los servidores señalados en el artículo primero, así como a sus jefes inmediatos, al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Julián Fernández – Secretario General



DECRETO No. 1887
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5466) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibidem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un periodo igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1887
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **CESAR AUGUSTO PEREIRA SAADE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 12.551.609, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5466) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CESAR AUGUSTO PEREIRA SAADE**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 12.551.609, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5466) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CESAR AUGUSTO PEREIRA SAADE**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELIACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A).
Julian Fernández – Secretario General.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1888
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

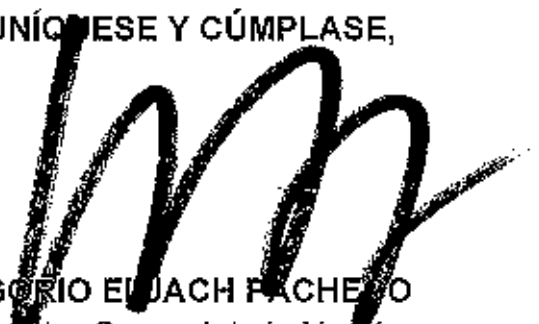
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **CARLOS ANDRÉS TOVAR OROZCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 17.956.156, en el cargo de procurador provincial, código OPP, grado EF (ID. 4371) de la Procuraduría Provincial de Instrucción San Juan del Cesar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **CARLOS ANDRÉS TOVAR OROZCO**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal, 
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal, 
Aprobó: Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A), 
Julian Fernández – Secretario General, 



DECRETO No. 1889
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 82 y 182 del Decreto Ley 262 del 2000,

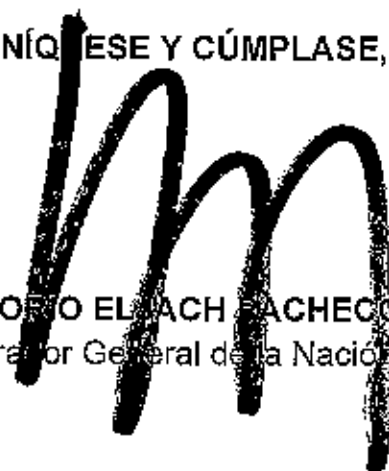
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a **JOSÉ MARÍA SARMIENTO ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 6.765.677, en el cargo de procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0032) de la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 4: Para la Vigilancia Técnica y Operativa de los Procesos Electorales.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **JOSÉ MARÍA SARMIENTO ORTIZ**, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Hector Hernán Velásquez Bonítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Carolina Morantes Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A).
Julían Fernández – Secretario General.



DECRETO No. 1891
09 OCT 2025

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 82, 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1779) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 187 del Decreto Ley 262 del 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que, **GUSTAVO ADOLFO PIANETA ARIAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 73.099.086, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1779) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 1891
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

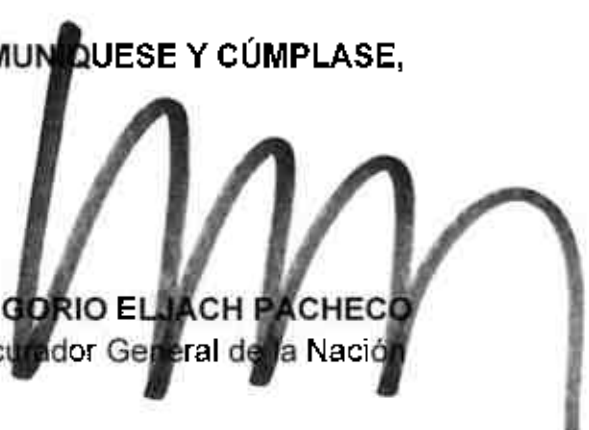
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad a **GUSTAVO ADOLFO PIANETA ARIAS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 73.099.086, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 1779) de la planta global reubicado transitoriamente en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena, en el cargo de **DIANA MARCELA CANAS PULGARIN**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **GUSTAVO ADOLFO PIANETA ARIAS**, así como a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Cartagena

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Paula Andrea De La Rosa Henao - Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez - Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora - Grupo de Gestión de Personal. (A)
Julián Forráñez - Secretario General



DECRETO No. 1892
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 97 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría General de la Nación a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad y el acto administrativo que la concede deberá indicar los términos de la comisión y su duración, que no podrá ser mayor a tres (3) años.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de asesor, código 1AS, grado 24(ID. 0200) del Despacho del Procurador General de la Nación, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que **JAIRO RAFAEL MARTÍNEZ CUBILLOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.444.699, inscrito en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0455) ubicado en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Juzgamiento 1, fue comisionado mediante Decreto N° 0490 del 15 de abril de 2024 por el término de un (1) año, y ampliado mediante Decreto 0340 del 10 de abril de 2025 por el término de seis (6) meses, para desempeñar el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0200) del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal.

Que artículo 187 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentran en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que en virtud de lo establecido en la norma anterior y ante la vacancia temporal del empleo de **JAIRO RAFAEL MARTÍNEZ CUBILLOS**, se concedieron unos encargos de la siguiente manera, respectivamente:

N°	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO DE ENCARGO	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN	DECRETO
1	80.086.070	RAFAEL EDUARDO BERNAL VILARO.	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1808).	Asesor, código 1AS, grado 21 (ID. 0455) en el empleo de JAIRO RAFAEL MARTÍNEZ CUBILLOS.	Oficina Jurídica.	1071 de 08 de julio de 2024.



DECRETO No. 1892
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se amplía el término de una comisión conferida a un servidor inscrito en la carrera administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la Entidad"

Nº	CÉDULA	SERVIDOR	CARGO	CARGO DE ENCARGO	DEPENDENCIA DE UBICACIÓN	DECRETO
2	1.068.656.069	LINA MARÍA SAKER BURGOS.	Sustanciador, código 4SU, grado 11, (ID. 3104).	Profesional universitario, código 3PU, grado 17, (ID. 1808) en el empleo de RAFAEL EDUARDO BERNAL VILARO.	Procuraduría Regional de Instrucción Córdoba.	1733 de 17 de septiembre de 2025.

Que teniendo en cuenta que, la comisión conferida a **JAIRO RAFAEL MARTÍNEZ CUBILLOS** no ha superado el plazo máximo de tres (3) años previsto en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000 y de conformidad con las actuales necesidades propias del servicio, se ampliará por el término de seis (6) meses o hasta que las necesidades del servicio así lo determinen, sin exceder el plazo máximo establecido en la ley.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - AMPLIAR hasta por seis (6) meses la comisión conferida a **JAIRO RAFAEL MARTÍNEZ CUBILLOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.444.699, para ejercer el cargo de asesor, código 1AS, grado 24 (ID. 0200) del Despacho del Procurador General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6: Primera para la Contratación Estatal, desde el 16 de octubre de 2025 y hasta el 15 de abril de 2026 o hasta que las necesidades del servicio determinen, de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a los funcionarios anteriormente descritos, así como a sus superiores inmediatos, al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, y a la Oficina de Selección y Carrera.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Jansón Adrián Velásquez Arzola - Grupo de Gestión de Personal
Revisó: Hádor Homán Velásquez Benítez - Grupo de Gestión de Personal
Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Córdoba - Grupo de Gestión de Personal
Jután Fernández - Secretario General



DECRETO No. 1893
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 81, 82, 182, 185, y 187 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0799) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra temporalmente vacante debido a la situación administrativa autorizada a su titular y será reubicado transitoriamente por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en encargo a empleados inscritos en carrera administrativa siempre que cumplan los requisitos para su desempeño, hayan obtenido calificación sobresaliente en el último año y el 70% del total del puntaje en el curso de reinducción. Así mismo, señala que el servidor encargado tendrá derecho a la diferencia salarial entre su empleo y el que desempeña en encargo.

Que en caso de vacancia temporal el artículo 187 ibídem dispone que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos, podrán ser provistos mediante encargo por el tiempo que duren aquellas situaciones.

Que, **CARLOS HERNÁN SUÁREZ SILVA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.723.877, inscrito en carrera administrativa en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 17 (ID. 2295) ubicado en la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, cumple los requisitos para ejercer en encargo el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0799) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.



DECRETO No. 1893
(09 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un encargo"

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a **CARLOS HERNÁN SUÁREZ SILVA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 7.723.877, para ejercer el empleo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0799) reubicado transitoriamente en la Procuraduría Regional de Instrucción Huila, en el cargo de **BIBIANA DEL PILAR CARVAJAL TELLEZ**, separándose de las funciones propias de su empleo titular y con pago de la diferencia salarial.

PARÁGRAFO. - CARLOS HERNÁN SUÁREZ SILVA, deberá dar cumplimiento a la Circular N° 002 de 2024, la cual estableció el procedimiento para el retiro definitivo del servicio, separación temporal del empleo superior a 30 días o movimientos de personal; con el fin de evitar afectación en la prestación del servicio, a partir de la comunicación del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR el presente acto administrativo por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **CARLOS HERNÁN SUÁREZ SILVA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Huila; al Grupo de Gestión de la Información Laboral, al Grupo de Nómina, Afiliaciones y Pensiones y a la Oficina de Selección y Carrera, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO EL ACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Héctor Hernán Velázquez Benítez - Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Jersson Adrián Velázquez Arcila - Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrete Guzmán - Procuradora - Grupo de Gestión de Personal.
Julián Fernández - Secretario General.



DECRETO No. 1896
(10 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5367) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1896

(10 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **NANCY CARVAJAL GÓMEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 40.397.640, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5367) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NANCY CARVAJAL GÓMEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 40.397.640, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5367) que se ubicará en la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **NANCY CARVAJAL GÓMEZ**, así como a la Procuraduría Provincial de Instrucción Fusagasugá.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELIACIN PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A).
Julian Fernández – Secretaría General



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1897

(10 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5369) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1897

(10 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **ADRIANA DÍAZ OCHOA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.090.370.741, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5369) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: – **NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ADRIANA DÍAZ OCHOA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.090.370.741, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5369) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – **COMUNICAR** la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **ADRIANA DÍAZ OCHOA**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Guainía.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJAH PACHEGO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Carolina Morales Uribe – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal (A).
Julian Fernández – Secretaria General



DECRETO No. 1900
(14 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 7, 82, 182, 185, 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, en concordancia con el Decreto Ley 265 de 2000, Decreto Ley 1851 del 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 265 de 2000 y las demás normas que lo adicionan, se estableció la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación incluida la del Instituto de Estudios del Ministerio Público, determinando los cargos pertenecientes a la planta de personal globalizada.

Que el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5413) es por su naturaleza un empleo de carrera administrativa perteneciente a la planta globalizada de la entidad, el cual se encuentra vacante y será ubicado por medio del presente acto administrativo en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, según las necesidades del servicio.

Que de acuerdo con los numerales 7, 33, y 34 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, al Procurador General de la Nación le corresponde: i) expedir actos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Entidad, ii) organizar las dependencias de la Entidad para su adecuado funcionamiento, con base en las necesidades del servicio y iii) distribuir y reubicar los empleos de la planta de personal globalizada, entre las distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación.

Que el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, establece que, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General de la Nación podrá nombrar en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el nombramiento tendrá carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente un empleo de carrera con personal no seleccionado mediante el sistema de mérito conforme lo señala el artículo 186 del mismo decreto.

Que el artículo 188 ibídem señala que los nombramientos en provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera administrativa, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.



DECRETO No. 1900
(14 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"

Que, **JAIDIN JESÚS LÓPEZ CONTRERAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 17.975.510, cumple los requisitos para ejercer el cargo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5413) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, según la verificación previa efectuada por el Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA

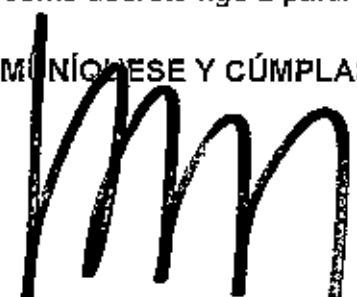
ARTÍCULO PRIMERO: – NOMBRAR en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JAIDIN JESÚS LÓPEZ CONTRERAS**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 17.975.510, en el empleo de profesional universitario, código 3PU, grado 18 (ID. 5413) que se ubicará en la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. – Una vez cumplido el plazo señalado, el servidor deberá adelantar el procedimiento de retiro del servicio, sin que medie acto administrativo que así lo disponga.

ARTÍCULO SEGUNDO: – COMUNICAR la presente decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **JAIDIN JESÚS LÓPEZ CONTRERAS**, así como a la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar.

ARTÍCULO TERCERO: – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Héctor Velásquez Brindley – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Noguera Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Julian Fernández – Secretario General.



DECRETO No. 1901
(14 OCT 2025)

"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ARMANDO ARMANDO DAZA SALOME, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 11.001.290, en el cargo de asesor, código 1AS, grado 19 (ID. 0746), ubicado en la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, con funciones en la ciudad de Valledupar.

ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR la presente decisión a **ARMANDO ARMANDO DAZA SALOME**, así como a la Procuraduría Delegada con Funciones Mixtas 13: Segunda con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, por intermedio del Grupo de Gestión de Personal – División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Sara Andrea Gómez Montoya – Grupo de Gestión de Personal.
Revisó: Hector Hernán Velásquez Benítez – Grupo de Gestión de Personal.
Aprobó: Diana Carolina Negrete Guzmán – Coordinadora – Grupo de Gestión de Personal.
Julian Fernández – Secretario General.



DECRETO N.º 1903
15 OCT 2025

"Por medio del cual se efectúa una asignación temporal de funciones"

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 7 y 33 del artículo 71 del Decreto Ley 262 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los numerales 7 y 33 del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021, al Procurador General de la Nación le corresponde expedir los actos administrativos, órdenes, directivas y circulares que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad y para desarrollar las funciones atribuidas por la ley, y organizar las dependencias de acuerdo con las necesidades del servicio, para su adecuado funcionamiento y efectivo cumplimiento de la misión institucional.

Que, dentro de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación, el empleo de procurador delegado, código OPD grado EA (ID. 0038) de la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento, se encuentra vacante.

Que con la finalidad de mantener la continuidad del servicio de la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento es procedente asignar esas funciones a **GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 52.122.786, procurador delegado, código OPD, grado EA (ID. 0011) (C) de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 8 : Tercera para la Contratación Estatal ; mientras se nombra y posesiona al titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen, quien cumple los requisitos para ejercer el mencionado empleo, conforme al certificado de cumplimiento de requisitos que reposa en la historia laboral

Que la asignación no implica separación de las funciones propias de su empleo y no modifica la remuneración de la servidora asignada.

Que, en mérito de lo expuesto, el Procurador General de la Nación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. ASIGNAR a **GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía N.º 52.122.786, para desempeñar las funciones de procurador delegado, código OPD grado EA (ID. 0038) de la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento, mientras se nombra y posesiona su titular o hasta que las necesidades del servicio lo determinen.

¹ Modificado por el Decreto Ley 1851 de 2021



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

DECRETO N.º 1903
(15 OCT 2025)

"Por medio del cual se efectúa una asignación temporal de funciones"

PARÁGRAFO. La asignación temporal no implica separación de las funciones propias del empleo de la servidora asignada y no modifica su remuneración, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR esta decisión por intermedio del Grupo de Gestión de Personal - División de Gestión Humana a **GLORIA YANET QUINTERO MONTOYA**; a la Sala Disciplinaria Ordinaria de Juzgamiento; al Grupo de Gestión de la Información Laboral; al Grupo Gestión de Nómina, Afiliaciones y Pensiones, al Grupo de Gestión de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo y a la Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General de la Nación

Elaboró: Carolina Morales Urño - Grupo Gestión de Personal

Revisó: Heriberto Velásquez Benítez - Grupo Gestión de Personal
Diana Carolina Negrata Guzmán - Coordinadora (A) Grupo de Gestión de Personal
Julian Fernández - Secretario General (E)